IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA

PRESENTADO POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
CORPOGUAJIRA

FEBRERO DE 2024

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1.0. ASPECTOS GENERALES 4

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 4

1.2. DURACIÓN Y VALOR DEL PROYECTO.... 4

1.3. 1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND).... 5

1.3.2. Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira. 5

1.3.3. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR- CORPOGUAJIRA. 5

1.3.4. Plan de Acción de CORPOGUAJIRA 6

1.4. 1.3.5. Planes de Desarrollo Municipales de Riohacha, Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Urumita y Dibulla. 6

2.0. MARCO LEGAL 8

3.0. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA....12

3.1. Descripción del problema. 12

3.2. Magnitud actual e indicadores de referencia. 14

4.0. OBJETIVOS 16

4.1. Objetivo general- Propósito. 16

4.2. Objetivos específicos-Medios. 16

5.0. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....18

6.0. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 19

6.1. Características Demográficas de la población. 20

6.2. Descripción de las Características Demográficas de la Población.... 21

6.2.1. Características Sociales. 21

6.2.2. Características Económicas. 22

6.2.3. Diversidad Ambiental. 23

6.2.4. Hidrografía. 25

7.0. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO 28

8.0. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN....30

9.0. NECESIDADES Y ESTUDIO DE NECESIDADES 31

10.0. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROYECTO....31

10.1. Actores participantes en el proyecto. 31

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

10.2. Análisis de actores o involucrados. Experiencia previa de los participantes. 33
11.0. ANALISIS DE ACTORES PARTICIPANTES 34
12.0. MARCO TEORICO 35
13.0. METODOLOGIA DE ACTIVIDADES. 51
13.1. Realizar concertación, socialización y organización de los grupos de trabajo para formulación de PROCEDAS. 51
13.2. Desarrollar eventos de formación para la identificación y análisis de la problemática ambiental en cada territorio y levantamiento de Diagnostico. 51
13.3. Realizar mesas de trabajo para la estructuración de los PROCEDAS identificados en cada territorio. 52
13.4. Realizar implementación de los PROCEDAS formulados, con apoyo de los Vigías rurales. 52
13.5. Realizar capacitaciones en Prevención de Incendios Forestales 53
14.0. PERFILES REQUERIDOS EN EL PROYECTO DE CULTURA AMBIENTAL PARA EL EQUIPO EJECUTOR. 54
15.0. ANALISIS DE RIESGOS. 55
16.0. Cadena de valor (ver anexo). 56
17.0. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. (Ver anexo). 57
18.0. METAS Y PRODUCTOS 58
19.0. CUANTIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS 58
20.0. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO 59
21.0. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO. 61
22.0. BENEFICIOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES 62
23.0. ESQUEMA FINANCIERO. (VER anexo). 64

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

1.0. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA

1.2. DURACIÓN Y VALOR DEL PROYECTO.

El tiempo de ejecución física y financiera es de 10 meses, distribuidos así:

- **Tiempo de proceso precontractual:** 2 meses
- **Tiempo de ejecución física del contrato:** 2 meses
- **Tiempo de ejecución financiera después de la ejecución del contrato:** 3 meses (son 2 meses de ejecución financiera paralelo a la ejecución física y 1 mes adicional después de la entrega del informe final del proyecto)
- **Tiempo para el cierre del proyecto:** 5 meses.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: $ 128.833.333

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

1.3. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.3. 1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Plan de Desarrollo	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Estrategia Transversal	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. 02. Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía. 03. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT).
Transformación	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pilar	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. 02. Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía. 03. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT).
Catalizador	1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
Programa	3208 – Educación Ambiental.

1.3.2. Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira.

Plan de Desarrollo	(2020-2023) Unidos por el Cambio.
Línea estratégica	Hacia una economía diversa y sostenible.
Sector	Ambiente, Desarrollo Sostenible y Riesgo
Programa	Protección del medio ambiente para un desarrollo económico sostenible.

1.3.3. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR- CORPOGUAJIRA.

Plan de Desarrollo	(2020 – 2031) Plan de gestión ambiental regional PGAR
Línea estratégica	Línea 3. Fortalecimiento de procesos hacia una participación comunitaria y cultura ambiental orientada hacia la ética y responsabilidad en el manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente.
Objetivo Estratégico	Promover y fortalecer procesos de sensibilización y formación que cualifiquen la educación y la participación ciudadana en

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

	los espacios de decisión para la gestión ambiental, atendiendo al respeto de los derechos humanos y su proyección en la responsabilidad para el manejo sostenible del ambiente.
Programa:	Educación Ambiental.

1.3.4. Plan de Acción de CORPOGUAJIRA

Plan de Desarrollo	Plan de acción 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS.
Programa	Educación Ambiental.
Proyecto	Participación Comunitaria
Actividad	Identificar, formular y ejecutar proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)
Meta año 2023:	6 PROCEDAS EJECUTADOS
Aporte a la meta año 2023	El aporte que hace el proyecto a la meta del Plan de Acción de la Corporación es del 100%.

1.4. 1.3.5. Planes de Desarrollo Municipales de Riohacha, Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Urumita y Dibulla.

Plan de Desarrollo	Plan De Desarrollo Municipal 2020 - 2023 – “Riohacha cambia la historia”
Programa	Educación Ambiental
Objetivo general	Fortalecer la contribución sobre la cultura ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el ambiente.
Resultado del programa	Fortalecimiento y consolidación de Las estrategias educativo ambientales y de participación.

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “BARRANCAS HISTORIA DE CAMBIO Y PROSPERIDAD”
Programa	Gestión Ambiental
Objetivo priorizado	Educación Ambiental.
Metas del cuatrienio	Desarrollar cursos no formales abiertos a la Comunidad en General para el conocimiento de las Normas Ambientales y la responsabilidad social.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FONSECA “UNIDOS PODEMOS 2020-2023”
Programa	Sostenibilidad ambiental UNIDA
Subprograma	Educación, participación y cultura ambiental
Objetivo priorizado	Educación ambiental

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023 “HATONUEVO CIUDAD DEL PORVENIR”
Programa	HATONUEVO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO
Subprograma	Apoyo a la educación ambiental.
Objetivo priorizado	Alianzas estratégicas ambientales realizadas.

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SANJUAN DEL CESAR 2020-2023 ”ES MOMENTO DE CAMBIO PARA EL PROGRESO SOCIAL”
Programa	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Subprograma	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Objetivo priorizado	Ciudadanía adaptada al cambio climático.

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CONSTRUYAMOS LO NUESTRO 2020 - 2023 URUMITA GANA”
Programa	Gestión Ambiental
Subprograma	Educación, Participación Y Cultura Ambiental.
Objetivo priorizado	Promover campañas dinamizadas con líderes comunitarios de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de Residuos y Cambio climático.

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “DIBULLA ES TU OPORTUNIDAD” 2020 - 2023
Programa	Tu Medio Ambiental te necesita
Subprograma	Dibulla aumenta la conciencia sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y las prácticas amigables con los ecosistemas estratégicos.
Objetivo priorizado	implementación de proyectos ambientales en los establecimientos educativos del municipio de Dibulla en el marco del CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental).

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

2.0. MARCO LEGAL

MARCO CONSTITUCIONAL	
NORMA	**COMENTARIO**
Artículo 8	"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."
Artículo 58	"Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. […]"
Artículo 79	"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."
Artículo 80	"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas."
Artículo 313	Corresponde a los Concejos: "9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio."
POLÍTICA NACIONAL DE	Contempla dentro de sus objetivos: a) propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación–intersectorial e interinstitucional-, de las acciones de educación ambiental que se

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

EDUCACIÓN AMBIENTAL:	generen desde el SINA, y b) promover la institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, en el marco de sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.
LOS DOCUMENTOS CONPES	El CONPES 3700, plantea que es necesario conformar el Sistema Nacional de Cambio Climático, desde el cual se coordinen esfuerzos institucionales, garantizando complementariedad de las acciones de prevención, mitigación y adaptación. Para el desarrollo de estas acciones es fundamental la articulación con la Dirección de Gestión del Riesgo, el SNCTI, y el SINA.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994.	La cual en el artículo 5 se consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación, y Que de acuerdo con lo dispuesto en la misma Ley 115 de 1994, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de las condiciones humanas y del ambiente Con ella se incorpora la educación ambiental dentro de los procesos educativos con el propósito de generar conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
LEY 99 de 1993	“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”**.** “Artículo 1. Principios generales ambientales: La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales: […] 7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables”. Artículo 44. Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble: “[…]

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

	Las Corporaciones Autónomas Regionales destinarán recursos de que trata el presente artículo a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción. […]"
El Decreto 1743 de 1994	Por medio del cual se instituye el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente.
LEY 164 de 1994	"Por medio de la cual se aprueba "la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático" hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992".
La Ley 1549 del 5 de Julio de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Entre otras disposiciones, esta Ley plantea que: "Es responsabilidad de las entidades territoriales y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: a) Desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualicen la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible; b) Promover la creación de estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva del tema en el territorio, y c) Generar y apoyar mecanismos para el cumplimiento, seguimiento y control, de las acciones que se implementen en este marco político"
CONVENIO DE LA OIT	El Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT –, ratificado por el Gobierno Colombiano mediante la Ley 21 de 1991, reconoce el aporte de los modelos indígenas a la convivencia social y con el medio ambiente. Así mismo en su artículo 7 establece que los gobiernos deberán asegurar que los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, puedan participar en todas las decisiones de sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. Frente a la administración de sus recursos naturales señala en su Artículo15: "Los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho a esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos." En el artículo 23 determina entre otras medidas, que las actividades tradicionales de subsistencia como la caza, la pesca y la recolección, deberán ser reconocidas, fortalecidas y

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

	apoyadas como factores importantes de nuestra pervivencia como pueblo.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991.	Se adoptó la concepción de Estado Social de Derecho, el cual es la base de la lucha de los derechos individuales y colectivos. Así mismo la carta magna reconoce que al interior del país existen territorios ordenados de diferentes maneras que le dan sustento, vida e identidad a las diversas etnias y culturas; se reconoce el derecho a la diferencia, la autodeterminación, el gobierno propio y la autonomía, entre otros.
Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.	El Ministerio de Educación Nacional expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para dar cumplimiento a las competencias de inspección y vigilancia, en donde este: Tiene como tarea velar acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, así como la formación de los colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
Decreto ley 2811 de 1974	A través de este Decreto Ley se expide el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en Colombia, el cual, recopila disposiciones legales en materia ambiental. Dentro de esta norma se encuentran unos artículos que tiene como objetivo la conservación y manejo recursos naturales renovables, por medio de programas, planes, políticas, para contribuir y promover el desarrollo sostenible.
Decreto 1337 de 1978	Este decreto reglamenta los artículos 14 y 17 de la Ley 2811 de 1974, para ello, el Ministerio de Educación Nacional en el artículo 1 de afirma que: En coordinación con la comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente, incluirá en la programación curricular para los niveles preescolar, básica secundaria, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal, y educación de adultos, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables.
Decreto 1743 de 3 de agosto de 1994	Este Decreto reglamenta los criterios a tener en cuenta a la hora de realizar el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

	mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Cabe resaltar, el artículo 10° de este decreto que dispone que el "Ministerio de Educación Nacional adoptara junto al Ministerio del Medio Ambiente, unas estrategias de divulgación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales tomado de la mano con la cooperación ciudadana".
Ley 1259 de 2008	Esta ley determina la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros en el territorio nacional y dicta otras disposiciones. Se aborda esta ley debido a que la problemática principal de los barrios Kennedy, Consolata, Carmelo y Centro del municipio de Tocaima es el inadecuado manejo de los residuos sólidos. Esta norma tiene como objetivo la cultura ciudadana del manejo adecuado de residuos sólidos y escombros evitando el desmejoramiento del medio ambiente con una serie de sanciones pedagógicas y económicas, además, tiene como finalidad crear un hábito de cambio de visión frente a esta problemática.

3.0. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1. Descripción del problema.

Problema Central: La problemática que identificamos con esta iniciativa, son las insuficientes acciones para la formulación y ejecución de procedas con la participación de la red de vigías rurales (RVR) de los municipios de Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Riohacha, San Juan del Cesar, Urumita y Dibulla, La Guajira.

La realidad ambiental que hoy afronta la humanidad, es más alarmante que en cualquier otro momento de la era moderna. El Cambio Climático es el fenómeno ambiental que amenaza la permanencia de la raza humana sobre la tierra y muchos no se dan por enterados. A la par con esta amenaza caminan otros fenómenos que avivan el crecimiento del cambio Climático desde el accionar cotidiano.

En La Guajira crece a un ritmo acelerado la práctica de los delitos ambientales con una muy débil oposición de las autoridades legalmente establecidas. Por ejemplo, la tala ilegal de los bosques secos tropicales, el tráfico de fauna, la frontera agrícola y ganadera creciendo en detrimento de áreas protegidas, la contaminación de los cuerpos de agua y el aumento desmedido de basuras a cielo abierto en centros poblados como en zonas rurales, son algunos de los problemas más visibles que

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co
SC-CER894723 SA-CER731710

día a día asfixian el entorno vital, limitando su capacidad de regeneración y el suministro de los servicios ecosistémicos que garantizan la vida.

Así mismo, las instituciones con competencia ambiental, abordan la problemática ambiental desde la perspectiva de la estructura ecológica principal, entendida esta como el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenibles de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.

De otra parte, encontramos una alta fragilidad estructural en la protección de los ecosistemas naturales, debido a que no hay unidad entre los actores responsables y hay una deficiente participación comunitaria en la resolución de los conflictos socioambientales.

Por lo tanto, los grandes problemas ambientales más representativos en La Guajira se resumen en una deficiente Educación ambiental de los habitantes del departamento, lo que genera una inadecuada planificación ambiental del territorio, que ocasiona la contaminación hídrica de fuentes superficiales y subterráneas, contaminación atmosférica por emisiones, alteración y/o destrucción de ecosistemas, contaminación por ruido, alteración del paisaje por la tala indiscriminada, contaminación del suelo, cambio en los patrones de consumo, intervención sobre áreas protegidas y vulnerabilidad a las amenazas naturales, todos estos elementos son los causantes de los cambios que observamos en el ambiente y que en la actualidad sólo son abordados por la entidad que asume la autoridad ambiental en el territorio y se requiere ampliar su difusión y conocimiento, con la aclaración de los roles que deben manejar cada sector social o institucional.

En ese sentido, en La Guajira los esfuerzos por generar conciencia ambiental frente a la degradación permanente de nuestros ecosistemas y la calidad de vida de sus ciudadanos es responsabilidad de todos, sin embargo, sólo CORPOGUAJIRA es la entidad que asume la determinante labor de transmitir a la comunidad las consecuencias ambientales que se originan con el comportamiento irracional, como también la forma de corregir y hacer las paces con la madre naturaleza.

El esfuerzo, lleno de creatividad, conocimiento y accesibilidad resulta débil frente al reto que significa una cobertura departamental, los recursos finitos con que cuenta la entidad no garantizan presencia objetiva en los quince municipios que conforman la península, es urgente que las administraciones departamental y las locales, al igual que las comunidades organizadas o no, asuman de manera real su responsabilidad con el territorio que día a día sufre los embates de la mal llamada “modernidad”.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

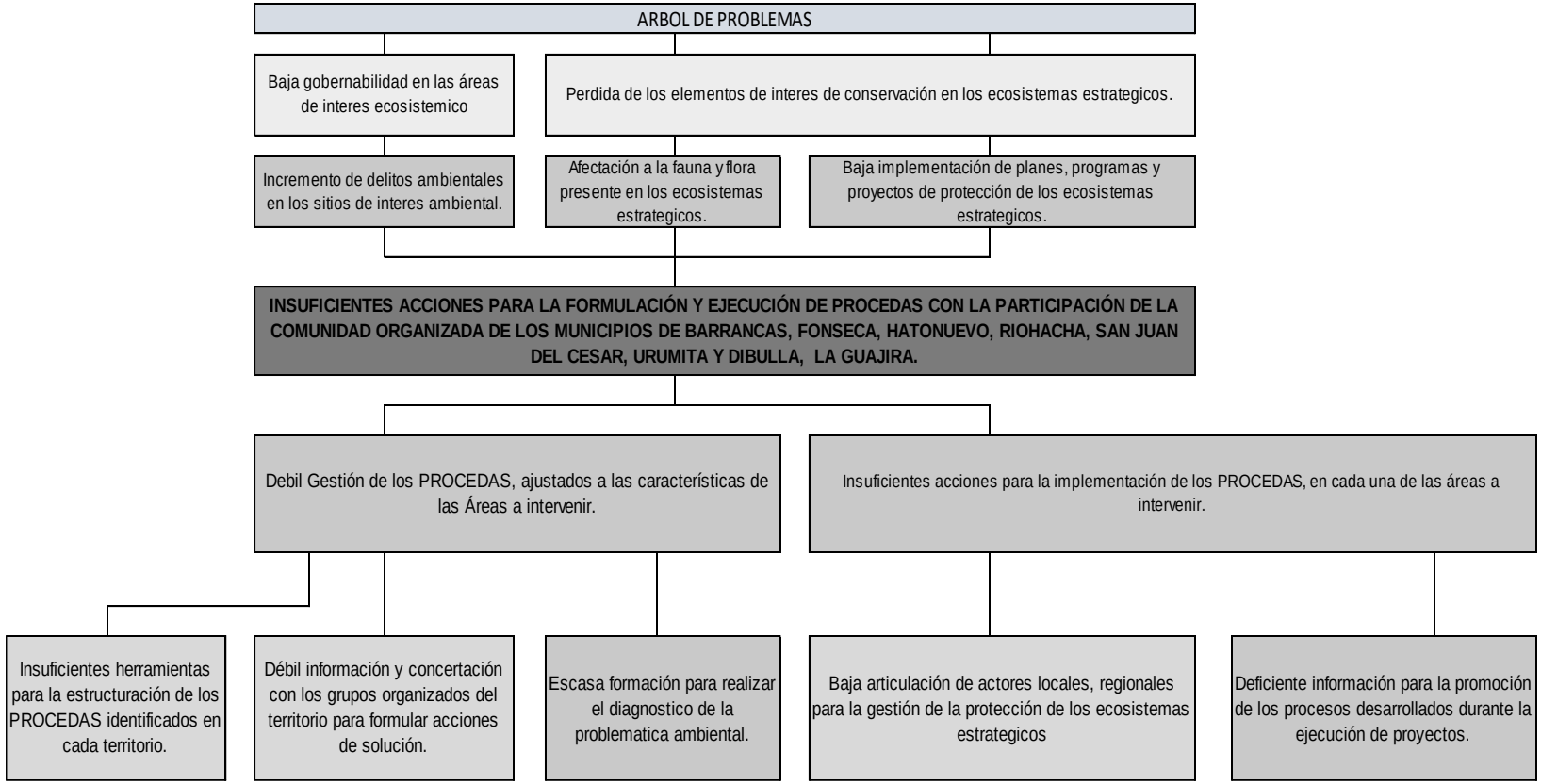
3.2. Magnitud actual e indicadores de referencia.

La Corporación a través de su plan de acción institucional, específicamente en el **programa** de Educación Ambiental, **proyecto** de participación comunitaria y la **actividad** de identificar, formular y ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS). Tiene en el año 2023 una meta rezagada de ejecutar 6 PROCEDAS en aras de cumplir con la meta total de ejecutar los 22 PROCEDAS de los cuales solo se han ejecutado 16 PROCEDAS en su Jurisdicción.

Durante el año 2023, se conformó un nuevo grupo de vigías rurales en el municipio de Dibulla, vereda el Mamey, personas que no han recibido capacitaciones ni ningún tipo de intervención por parte de Corpoguajira, por lo tanto, se ha considerado de suma importancia, dada la relevancia del proyecto incorporarlos para evitar esfuerzos de manera aislada en el futuro.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710


ARBOL DE PROBLEMAS
Baja gobernabilidad en las áreas de interes ecosistemico
Perdida de los elementos de interes de conservación en los ecosistemas estrategicos.
Incremento de delitos ambientales en los sitios de interes ambiental.
Afectación a la fauna y flora presente en los ecosistemas estrategicos.
Baja implementación de planes, programas y proyectos de protección de los ecosistemas estrategicos.
INSUFICIENTES ACCIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA.
Debil Gestión de los PROCEDAS, ajustados a las características de las Áreas a intervenir.
Insuficientes acciones para la implementación de los PROCEDAS, en cada una de las áreas a intervenir.
Insuficientes herramientas para la estructuración de los PROCEDAS identificados en cada territorio.
Débil información y concertación con los grupos organizados del territorio para formular acciones de solución.
Escasa formación para realizar el diagnostico de la problematica ambiental.
Baja articulación de actores locales, regionales para la gestión de la protección de los ecosistemas estrategicos
Deficiente información para la promoción de los procesos desarrollados durante la ejecución de proyectos.

4.0. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general- Propósito.

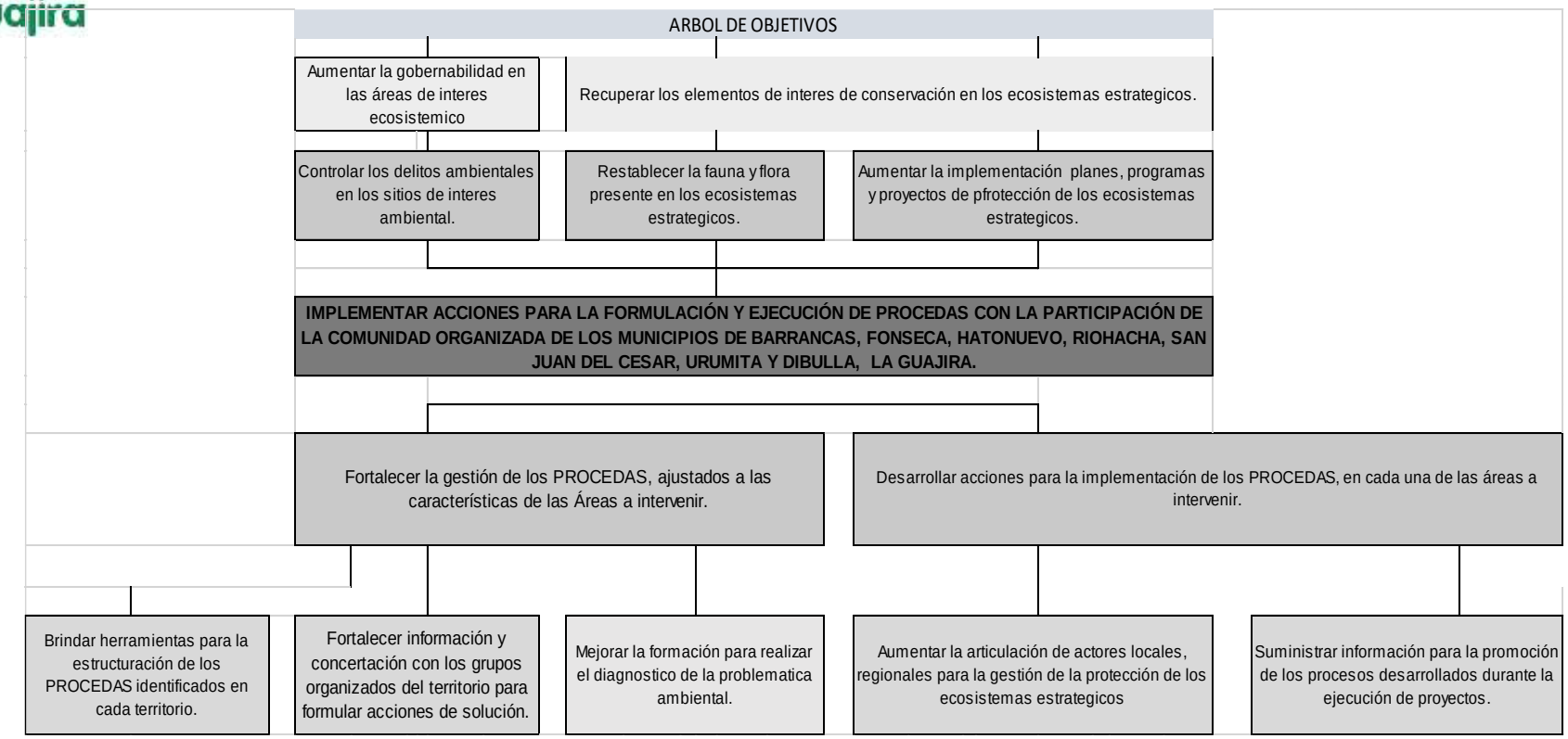
IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Proyectos de Educación Ambiental, formulados y ejecutados.	Número	7	Documento oficial	Informe de ejecución del proyecto.
Servicio de educación informal en el marco de la formulación de PROCEDAS	Número	206	Documento oficial	Informe de ejecución del proyecto.

4.2. Objetivos específicos-Medios.

- **Objetivo específico 1 (OE1):** Fortalecer la gestión de los PROCEDAS, ajustados a las características de las Áreas a intervenir.
- **Objetivo específico 2 (OE2**): Desarrollar acciones para la implementación de los PROCEDAS, en cada una de las áreas a intervenir.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

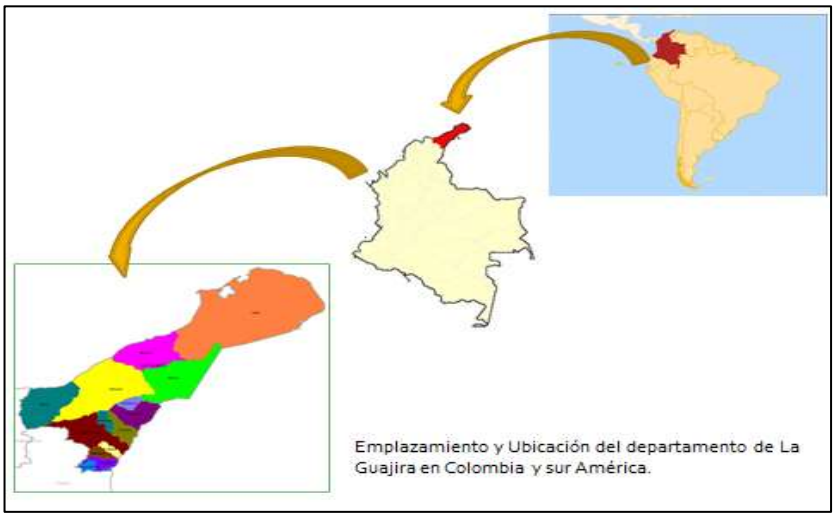


Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

5.0. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto plantea desarrollar las actividades en Siete (7) Municipios del Departamento de la Guajira. Este es un departamento costero en el extremo norte de Colombia y de Suramérica, de cara al mar Caribe y con una breve línea de costa sobre la porción occidental delgolfo de Venezuela. Integra el grupo de departamentos de la Región Caribe de Colombia con el 15,10% de su superficie y el 2% del nacional; y con extensión territorial de 20.848 km², ocupando el puesto 25 de superficie nacional y el número 2 de línea costera precedido por el Departamento de Chocó. Se ubica en las coordenadas: 10º 23' y 12º 28' latitud norte, con 71º 06' y 73º 39' longitud oeste. 11°51′00″N 72°02′00″O.

ILUSTRACIÓN 1. EMPLAZAMIENTO Y LOCALIZACIÓN DE LA GUAJIRA Y COLOMBIA



Fronteras

Noroeste: Mar Caribe y San Andrés y Providencia	*Norte:* Mar Caribe	*Noreste:* Golfo de Venezuela, Mar Caribe y Islas Los Monjes
Oeste: Mar Caribe	N, NO, NE, O, E, SO, SE, S	*Este:* Estado Zulia
Suroeste Magdalena	*Sur:* Cesar	*Sureste:* Estado Zulia

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

El departamento se subdivide en cuatro territorios indígenas, y cuarenta y cuatro corregimientos agrupados en quince municipios, administrados en sus sedes de gobierno (cabecera municipal homónima) correspondientes. Los municipios han sido creados por la Asamblea Departamental de La Guajira por medio de Ordenanzas emitidas en 1995 y 2000.

Municipio	Ubicación cabecera municipal
Barrancas	10°57′27″N 72°47′19″O
Fonseca	10°53′09″N 72°50′49″O
Hatonuevo	11°03′53″N 72°45′43″O
Riohacha	11°32′53″N 72°54′37″O
San Juan del Cesar	10°46′08″N 73°00′09″O
Urumita	10°33′47″N 73°00′48″O
Dibulla	11°16′21″N 73°18′32″O

6.0. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Región: Caribe

Departamento: La Guajira

Municipios: Riohacha, Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Urumita y Dibulla.

Ubicación Específica: Zona Urbana y Rural

Cantidad de Habitantes: 428.750 (ver siguiente tabla).

Fuente: Proyección Censo general DANE 2018.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

Tabla 3. Proyección Censo general DANE 2018

MUNICIPIO	CABECERA	RESTO	TOTAL
RIOHACHA	156.014	56.300	212.314
BARRANCAS	19.838	20.500	40.338
FONSECA	41.821	5.034	46.855
HATONUEVO	14.912	8.269	23.181
SAN JUAN DEL CESAR	37.199	14.958	52.157
URUMITA	10.695	1.150	11.845
DIBULLA	5.796	36.264	42.060
TOTAL POBLACIÓN AFECTADA			**428.750**

Fuente: DANE 2018

La población objetivo: Corresponde a los habitantes de los Municipios arriba mencionados, el cual según el DANE es 428.750 habitantes.

6.1. Características Demográficas de la población.

Ubicación	Número de Beneficiarios por Condición			
Departamento	**Hombres**	**Mujeres**	**Edad**	**Total**
Total	**218.852**	**209.898**		**428.750**
La Guajira	28.112	13.100	0 - 6	42.228
	20.532	23.614	0 - 14	44.146
	20.137	21.203	15 - 17	41.340
	62.165	66.323	18 - 26	128.488
	59.373	56.714	27 - 59	110.423
	28.533	28.944	60 y más	57.467
			Indígenas	199.958
			Afro colombianos	29.836

Fuente: DANE 2018

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

6.2. Descripción de las Características Demográficas de la Población.

6.2.1. Características Sociales.

En el departamento de La Guajira, existen activas 286 ONGs y 1334 OCB's estas asociaciones de carácter Ambiental, Juntas de Acción Comunal, campesinas e indígenas se encuentran disgregadas en todo el departamento y cuentan con el respaldo y apoyo de la casa ecológica de Riohacha para el desarrollo de actividades concerniente a la restauración y protección del medio ambiente, adicionalmente en el Municipio de Riohacha habitan 196.311 personas, de las cuales 58.703 (34,67 %) se encuentra en edad escolar; de estas el 38.682, se encuentran matriculados en algún establecimiento educativo, presentándose un déficit de 20.021 (34,10 %). De esta cifra, el sector oficial cobija a 35.332 (91,33 %) y el privado a 3.350 (8,67 %). El sector público cuenta con 58 establecimientos educativos distribuidos en 17 Instituciones educativas, las cuales a su vez están divididas en sedes; 6 centros etnoeducativos y 3 centros educativos, con una población total de 35.922 estudiantes; de estos 58 establecimientos 30 están en la zona urbana y 28 en la zona rural. Con una relación alumno-docente de 34,5 y de alumno-aula de 41,4, siendo esta última relación elevada para nuestro territorio, por las condiciones climáticas.

En los 58 establecimientos educativos del sector oficial, sólo se encuentran 26 bibliotecas, 19 laboratorios y 40 salas de informática con 688 computadores, para una relación de 52,2 alumnos por computador. Con relación a otros factores asociados con la calidad, se observa que el 70 % de los establecimientos educativos tienen servicio de energía eléctrica, el 20 % lo poseen en forma regular y el 10 % no tienen. El 60 % tienen acueducto y solo el 40 % tienen alcantarillado; además, no se cumple la relación de 25 alumnos por unidades sanitarias; panorama desolador que impide generar calidad en la educación.

En el Departamento, del total de alumnos atendidos, el 85.4 % aprueban los estudios, el 3,66 % desertan de los establecimientos educativos y sólo un 3,99 % reprueba los estudios. La relación administrativos-establecimiento es de 3,41 %, lo que dificulta la prestación de un óptimo servicio por ser considerada muy baja.

En lo que respecta a los docentes, el Municipio de Maicao cuenta con 1.241, de los cuales el 83,8 % laboran en instituciones oficiales; de ellos, el 12,4 % cuentan con postgrados, el 7,49 % son profesionales, el 56,8 % son licenciados y el restante son tecnólogos, bachilleres pedagogos o simplemente bachilleres; indicándonos esto, que existe un alto nivel académico entre nuestros docentes, no reflejándose esto en la calidad de los estudiantes; palpable, en las deficiencias que año tras año se presentan en las áreas de matemáticas, lecto-escritura, biología e inglés.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Existen en el Distrito de Riohacha 114 Juntas de acción comunal debidamente registradas en la Secretaría de Gobierno Departamental, de las cuales 91 están en el casco urbano y 23 en la zona rural, que potencializados permitirán el cambio de actitud y la participación de todos en el proceso gestor de desarrollo. El departamento presenta baja cobertura en servicios públicos especialmente en alcantarillado (38.3%). La cobertura en acueducto y energía son: 51.3% y 62% respectivamente.

Cinco grupos indígenas residen entre la pampa y las montañas: wayuú (38. 43%); Los Kaggaba o kogui (3%); Los Wiwa, Arzarios, Ijka o malayos (menos del 1%); los Ika, arhuacos o bintukua (1%).

La cultura predominante es la del pueblo indígena Wayuu que representa el 43.7% de la población Guajira, tiene un lenguaje propio, el wayuunaiki.

El porcentaje de personas con NBI en el departamento alcanza 91.89% y las personas inscritas al SISBEN 52.44%. Fuente: DNP, DANE, Ministerio de Hacienda y Crédito público. Informe fiscal a junio de 2007. ACR: UPAR.

La Guajira presenta el cuarto Índice de Condiciones de Vida (ICV) más bajo de Colombia y el más bajo de la Región Atlántica, ubicándose en 56.87. Actualmente en el departamento hay influencia subversiva del frente 59 de las FARC, del Frente de Guerra Norte del ELN. También hace presencia la banda criminal (alta Guajira). El 62% de los participantes son mayores de 26 y menores de 40 años, seguido por el rango 18 - 25 años (32%). El 57% de los participantes cuentan con una educación primaria, 39% con secundaria y 2% es analfabeta.

6.2.2. Características Económicas.

La Guajira es un departamento rico en recursos, pero poco desarrollado, aporta 1.25% del valor agregado nacional, principalmente por la explotación de Carbón (extraen aproximadamente 550 mil toneladas diarias) que ocupa el 52% de la producción departamental.

Para el periodo 2000 – 2006 la extracción de carbón pasó de 17.2 a 28.4 millones de toneladas/año; las reservas de la mina se estiman en 3.670 millones de toneladas explotables para los siguientes 100 años. El Cerrejón opera la mina a cielo abierto -más grande en el mundo-, la capacidad de producción de carbón para 2007 se estimó en 31.1 millones de toneladas métricas.

Aunque la producción de sal no es representativa en el PIB departamental (0.8%), la mina de sal de Manaure es la de mayor capacidad y producción en Colombia, 1 millón ton/año y 326 mil Ton/año respectivamente.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

El sector agrícola se caracteriza por ser poco tecnificado. Sin embargo, se comercian productos como el maíz, yuca, frijol, café y plátano, cítricos y frutales con alto potencial los cuales representan el 53.62% del agregado agropecuario departamental. Los principales productos importados son: gasóleo (combustible para máquinas de la mina) y automotores que se utilizan en la explotación minera. Las actividades agropecuarias y comerciales siguen en importancia a la minería en el PIB departamental con participaciones de 7.9% y 6.6%, respectivamente. Fuente: Fedesarrollo.

La tasa de ocupación de La Guajira es la segunda más alta (50.3%) de la región Caribe. Excluyendo El Carbón, otras actividades exportadoras importantes son maquinaria excluida la eléctrica y petróleo y gas que suman una participación de 0.4%. La principal actividad exportadora del departamento es la extracción de carbón con una participación de 99.5%. El empleo es generado principalmente por las actividades comerciales (29.7%), las actividades agropecuarias (17.6%) y la industria (11.1%). La Guajira presenta superávit fiscal desde el 2004. Los gastos al cierre de la vigencia 2006 fueron de $ 343.270 millones, es decir, un crecimiento de 1.44% respecto al año anterior. En éstos, los gastos operativos y de funcionamiento sumaron el 68%.

En los ingresos, los recursos de capital fueron de $171.517 participación con 41% en el total de los ingresos. El 78% de éstos correspondieron a regalías por la explotación de carbón. Fuente: DANE, DIAN – SIEX, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El territorio departamental representa el 1.83% del nacional y en el habitan 32 habitantes por kms2. A junio de 2007, el saldo fiscal es negativo en $62.124 millones. Esta situación pudo deberse a gastos comprometidos en 2006 y ejecutados durante el primer semestre del 2007.

6.2.3. Diversidad Ambiental.

El Departamento de La Guajira es diverso y ambientalmente frágil. El ecosistema natural es estructuralmente restringido porque está afectado en sus dos terceras partes por un avanzado proceso de semi desertización. Los vientos favorecen la erosión y las aguas son escasas y tienden a presentar cierto grado de salinidad con tierras limitadas en su fertilidad.

La alta presencia de vientos causa erosión, afectando las fuentes hidrológicas y la fertilidad de los suelos. Las principales cuencas hidrográficas provienen del rio Ranchería y Cesar, sin embargo, en el territorio nacen un total de 54 ríos representando aproximadamente 10 mil hectáreas de cuencas. Se destacan el rio Tapias, rio Jerez, rio Ancho, rio Palomino y arroyos como el Carraipía y Paraguachón.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Los sistemas marinos son variados y ricos en nutrientes, dada la presencia de diversas especies, praderas y medios coralinos que debido a la confluencia de vientos alisios del noroeste favorecen su reproducción. Se estima que la localización septentrional de La Guajira favorece la generación de nutrientes y por consiguiente la productividad del suelo marino 9.12 más veces que el promedio de la región Caribe12. Estos aspectos han promovido la creación de depósitos de agua distribuidos en pozos acuíferos, lagunas y jagüeyes necesarios para la sostenibilidad de los medios de vida de la población local (IGAC, 2017).

La Guajira tiene todos los pisos térmicos. Su biodiversidad se encuentra representada en la existencia de 13 zonas de vida desde matorral desértico a páramo subnivel en la parte norte del Departamento y la Serranía de la Macuira. Más de 2.000 especies de plantas, 700 especies de aves (39% de las que existen en el territorio nacional y 7% en el mundo) y 19,2% de las especies de reptiles del país se encuentran en este departamento, en los distintos ecosistemas que se presentan en parte en las cinco áreas protegidas que la corporación ambiental ha establecido. Adicionalmente, La Guajira guarda 3.131 hectáreas de mangle y cuenta con un mar altamente productivo, el mayor del Caribe con 151.8 km² de formaciones coralinas. Sus aguas marinas tienen 9,12 veces más nutrientes que el promedio del Caribe; mantiene el 80,2% de las praderas marinas del País, y el potencial de energía eólica es 2 veces la necesidad nacional. En su territorio se encuentran tres parques naturales, 5 pueblos nativos y una gran comunidad musulmana, que ha tenido trascendental papel en la economía.

Bajo la extensión de La Serranía del Perijá, ubicado al sur del Departamento, se reconocen las cuevas donde se encuentran peces, crustáceos, arácnidos e insectos ciegos, y por ser refugio de varias especies de mamíferos. Entre la vegetación encontrada están el mijao, el cedro amargo, la palma de cera, el yagrumo, el cucharón, el araguaney, las orquídeas, los helechos, las aráceas y las bromelias, vegetación de páramo y bosques nublados. Allí habitan especies como el oso frontino, el oso melero de chaleco, los monos capuchinos y araguatos, los pacarana, las lapas, los cunaguaros, los cachicamos, las dantas, los jaguares, los pumas y algunas aves como el colibrí de Perijá, loros, pericos, guacamayas, sorocuás acollarado y el rey zamuro.

La Guajira ha sido subdividida por su configuración territorial en tres grandes regiones de noreste a suroeste, correspondientes a la Alta, Media y Baja Guajira.

La Alta Guajira se sitúa en el extremo peninsular, es semidesértica, de escasa vegetación, donde predominan los cactus, cardonales y algunas serranías que no sobrepasan los 650 m sobre el nivel del mar como la de Macuira, Jarará y El cerro de la Teta. La segunda región, abarca la parte central del departamento, de relieve plano y ondulado y un poco menos árido; predomina el modelado de dunas y

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

arenales. La tercera región, corresponde a la Sierra Nevada de Santa Marta y a los Montes de Oca. Esta región es más húmeda, de tierras cultivables y posee todos los pisos térmicos. Son extensas y llamativas las planicies semidesérticas y las dunas cerca al mar.

La faja costera Guajira alterna trayectos de costa acantilada y de costa rectilínea; los principales accidentes costeros son, las Bahías de Portete, Honda, Hondita y Cocineta, el Cabo de La Vela, y las Puntas Coco, Aguja y Gallina y la Boca de Camarones.

6.2.4. Hidrografía.

La red hídrica de La Guajira es sencilla, su curso de agua más importante es el río Ranchería, que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta y desemboca en el mar Caribe, en cuyo recorrido pasa por 11 municipios; muchas de las corrientes son insuficientes y de curso temporal; entre ellas están los ríos Ancho, Camarones, Tapias, Cañas, Palomino, Jerez, Corumal, María Mina, Villanueva, San Miguel y San Salvador
De ellas se desprenden corrientes de agua que cruzan el territorio de la Media y Alta Guajira.

La Guajira presenta diversos ecosistemas que van de páramos hasta desiertos, predominando este último.

En este territorio se encuentra asentado el principal grupo étnico de Colombia los Wayuu, encontrando también otros grupos como los Wiwa, Kogui, Arhuaco y Kankuama quienes han establecido una relación cultural, económica y social con el río la Ranchería.

La plataforma continental de La Guajira presenta amplitudes entre 8 y 17 km, finalizando entre los -90 y -130 m de profundidad donde su declive aumenta paulatinamente constituyendo el talud continental (Cuignon 1987). La clasificación más usada para esta plataforma es la realizada por Javelaud (1987), el cual la dividió desde la desembocadura del río Mendihuaca (frente a la Sierra Nevada de Santa Marta) hasta el norte del Cabo de la Vela en tres sectores morfológicos diferentes:

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

El primer sector, ubicado al occidente, corresponde a una plataforma estrecha asociada al macizo montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta que se va ampliando hacia el oriente.

En este sector, la plataforma presenta una pendiente general de 1° y una amplitud que varía entre los 13,8 y 14,5 km; su límite exterior está definido claramente entre las isobatas de -130 y -150 m, donde comienza a diferenciarse un talud de fuerte pendiente (7º en promedio), cuya base se encuentra a los -230 m de profundidad (Rangel 2009). En su parte más estrecha (zona de acantilados de Los Muchachitos en los límites de los departamentos del Magdalena y La Guajira) se insinúa a los -20 m de profundidad un lineamiento topográfico de tendencia oriente-occidente que coincide con cubetas submarinas y que podría ser la prolongación submarina de una falla geológica cubierta en tierra que se extiende por el pie de monte norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre el río Buritaca y la desembocadura del río Don Diego (Rangel 2009). Adicionalmente, al frente de los municipios de Palomino y Mingueo la tendencia general de las isobatas muestran irregularidades importantes en el fondo, donde a profundidades de -5 m y -15 m se definen concavidades y convexidades de primer orden que sugieren relieves positivos y canales.

El segundo sector corresponde a un área intermedia o de transición en la región de Riohacha que a los -100m de profundidad exhibe rasgos contrastantes como el cañón del río Ranchería y el valle de La Guajira.

Krause (1971) considera que este cañón submarino se formó por corrientes de turbidez o por un descenso en el nivel del mar seguido por un proceso de erosión subárea, lo cual indicaría la presencia de una gran cuenca de transporte y deposición. Este mismo autor sugiere que el río Ranchería pudo ser la fuente de grandes volúmenes de sedimento durante el Pleistoceno (entre 2,6 y 0,01 Ma) los cuales fueron depositados en el talud continental. Este fenómeno se sigue presentando en la actualidad donde, a pesar de los bajos caudales y carga del río (14-28 m3 s-1), los sedimentos transportados por el río Ranchería son llevados a través del cañón hacia afuera de la plataforma para ser depositados directamente en el talud continental.

La Guajira hidrográficamente se divide en tres cuencas. Cesar – Ranchería, Mar Caribe y Golfo de Maracaibo:

- **Cuencas Cesar - Ranchería.** Son las dos corrientes más importantes del departamento, tanto por su longitud y caudal como por la importancia económica de sus valles. Nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta y corren en direcciones

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

opuestas: el río Cesar que desemboca en el río Magdalena, al sudoeste y el río Ranchería que desemboca en el mar Caribe, al noroeste.

- **Cuenca del Mar Caribe.** Comprende dos sectores, el nororiental que drena una extensa zona de la Media y Alta Guajira con arroyos como Parashi, Jepepa, Toray y Jorotuy, entre otros, y el sector suroccidental que drena principalmente las tierras de la vertiente nororiental a la Sierra Nevada de Santa Marta con corrientes de la importancia del río Tapias, Jerez, Cañas, Ancho, Palomino, etc. Los dos sectores son separados por la cuenca del río Ranchería.

- **Cuenca del Lago de Maracaibo.** Recoge el resto de las aguas de la Media y Alta Guajira y el sector más nororiental de las Serranías del Perijá, Cocinas, Jarara y Macuira. La corriente más importante es el río Carraipía.

Entre las observaciones considerables de estos recursos hídricos se encuentran que las cuencas de los ríos Cesar y Ranchería, en cuyos valles aluviales, en los sectores de Distracción y Cañaverales-Conejo, se ubican los suelos de mayor calidad que son utilizados para la agricultura y pastos permanentes, además del abastecimiento de varios municipios y centros poblados. Otras consideraciones las constituyen los ríos Jerez, Ancho y Palomino, que influye en importantes caudales para el abastecimiento del corredor agrícola de los municipios de Dibulla y Riohacha. También es de importancia la relación del rio Carraipía - Jordán, que repercute tanto en el abastecimiento de los municipios de Maicao y Albania, como en la biodiversidad del sistema ecológico de la región caribe representada en Montes de Oca como área protegida. Además, en sus características hidrológicas, cuenta con depósitos de agua como pozos acuíferos y lagunas o jagüeyes que abastecen el consumo de algunas comunidades.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

7.0. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Aún con los esfuerzos institucionales que hace la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, con el apoyo del MADS y el FCA, la inclusión de la dimensión ambiental en los diferentes escenarios regionales requiere de un acompañamiento y liderazgo permanente implementando los lineamientos establecidos en la Política Nacional de educación ambiental. Bajo esta orientación se viene desarrollando alternativas de acciones oportunas y eficaces, que permitan promover el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente a partir de la educación ambiental formal, no formal e informal.

Uno de los objetivos de la educación ambiental es que los individuos y las comunidades deben comprender la complejidad del ambiente natural, y de la interacción de los factores biológicos, físico-químicos, sociales, económicos, políticos y culturales para que se adquieran los conocimientos, valores, actitudes, destrezas y habilidades que les permitan participar de manera responsable, ética, afectiva en la previsión de la problemática. Desde esta perspectiva, el proyecto se justifica en desarrollar el sentido de responsabilidad y solidaridad, para garantizar la conservación, preservación, mejoramiento del ambiente conocimiento de información para la toma de decisiones respecto a los cambios del clima.

Tomando como referencia las necesidades descritas anteriormente, es necesario promover la articulación efectiva desde el SINA con estrategias para el fortalecimiento de los procesos de incorporación de la educación ambiental.

Las propuestas de educación ambiental promovidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, buscan la participación comunitaria ya que en ella se debe tomar decisiones en forma integral en el manejo de los recursos naturales, con el propósito de ofrecerles información y alternativas sobre la problemática ambiental que afecta local y regionalmente, con procesos dinámicos que busca que le permita identificarse con la problemática socio ambiental, tanto a nivel general, como del medio en el cual vive; identificar y aceptar las relaciones de interacción e interdependencia que se dan entre los elementos naturales allí presentes y mantener una relación armónica entre los individuos, los recursos naturales y las Condiciones ambientales, con el fin de garantizar una buena calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

El agotamiento acelerado de los recursos naturales está generando preocupación entre las comunidades, especialmente las que conviven con esto de primera mano, que se ven expuestas al desabastecimiento de agua apta para el consumo humano, la contaminación por residuos sólidos y líquidos, olores ofensivos, y otros aspectos

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

ambientales. Por lo tanto, es necesario agregar que muchas de estas situaciones ambientales pueden ser corregidas desde el ámbito de la buena conducta ciudadana, pues, algunas son generadas por las mismas comunidades que no poseen la empatía social y ambiental.

Los PROCEDA son proyectos que pueden solucionar precisamente estas problemáticas ambientales en las comunidades, a través, del trabajo conjunto de todos los involucrados en la situación problema se pueden generar estrategias que permitan la resolución de estas, siempre y cuando se lleve a cabo un trabajo organizado y constante entre la comunidad y las autoridades competentes.

Precisamente, este proyecto se enfatiza en la solución a las problemáticas ambientales que presenta la comunidad de los Municipios de Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Riohacha, San Juan del Cesar y Urumita, quienes se ven expuestos a la acumulación de residuos sólidos en sus calles, los olores ofensivos que estos emanan, la contaminación paisajística derivada de esto, además, se presenta un problema de desabastecimiento de agua potable que viven a diario.

Como consecuencia de ello, este proyecto busca la participación ciudadana consensuada y constante a partir de un diagnóstico ambiental, para posteriormente, formular estrategias de educación ambiental entorno a los Residuos Sólidos en varias de estas comunidades.

Para empezar, es necesario aclarar que los individuos objeto de estudio alcanzan un mejor entendimiento de las temáticas ambientales por medio de los PROCEDAS, lo que les permite adquirir herramientas para la toma decisiones informadas y responsables, todo esto es través de los procesos de participación ciudadana ambiental, razón por la que se señala que la Educación Ambiental es:

Un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante. Esta permite a las personas investigar sobre temáticas ambientales, involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para mejorar el medio ambiente.

Además, cabe resaltar la importancia que tiene el PROCEDA como herramienta que contribuye a generar capacidades analíticas y comprensivas en lo que respecta a la resolución de problemáticas ambientales que aquejan a las comunidades. Adicionalmente, el promover el trabajo comunal fortalece la dinámica social y la confianza entre los ciudadanos de las áreas trabajadas.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Por lo tanto, CORPOGUAJIRA (2020) menciona la importancia de diseñar el Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA, como un elemento que busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales; es decir, contribuir a la resolución de problemas ambientales, en los que, para este caso, se destacan el manejo inadecuado de los residuos sólidos, donde se pretende fomentar el trabajo intersectorial e interinstitucional para la resolución de los problemas.

Por consiguiente, la formulación de los proyectos de educación ambiental con enfoque en manejo de Residuos Sólidos para las comunidades de los municipios de Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Urumita, al igual que la Reforestación de la Ronda Hídrica del Rio Ranchería en el Municipio de Fonseca y la Limpieza de Plásticos en el Corregimiento de Tomarrazón, en el Distrito de Riohacha, será de vital importancia para mejorar las problemáticas ambientales que aquejan a esas comunidades, logrando así, la unión comunitaria para la resolución del inconveniente actual del manejo inadecuado de los conflictos ambientales en los territorios tanto urbanos como rurales.

8.0. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Nombre de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa	Alternativa seleccionada
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA.	El desarrollo de esta alternativa está fundamentado en la aplicación de las políticas de Educación Ambiental, a través de la Formulación y ejecución de PROCEDAS, en las comunidades seleccionadas, con el propósito de mitigar la degradación y pérdida de ecosistemas naturales. El proyecto tiene como meta la Formulación y ejecución de 7 Procedas en diferentes áreas ambientales. Se proyecta mejorar el manejo de los residuos sólidos, así como aumentar la población vegetal para la producción de oxígeno y la protección de Rondas Hídricas y finalmente, la limpieza de plásticos en áreas de interés ecosistémicos.	Si
IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS EN LAS ÁREAS DE INTERES DE LA	La educación ambiental dirigida a las comunidades en general de los Municipios mencionados, permitirá adelantar procesos de educación ambiental no formal en aras de enriquecer conocimientos sobre protección de	No

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA- LA GUAJIRA	ecosistemas estratégicos y áreas urbanas de estos territorios a fin de su preservación. Para lo cual es de vital importancia definir temáticas y estrategias que permitan que estos procesos perduren en el tiempo y puedan complementarse con otros programas y/o proyectos.	

Fuente: Grupo de Educación Ambiental

9.0. NECESIDADES Y ESTUDIO DE NECESIDADES

En esta parte se evalúa cada alternativa en función de aspectos relacionados en el ítem anterior.

Una vez evaluada cada una de las alternativas, se escogió la Alternativa 1: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA, porque es la que ayuda a resolver de una manera más amplia la problemática de la participación comunitaria en la apropiación de los conflictos ambientales y la toma de decisiones para su solución y/o mitigación.

10.0. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROYECTO

10.1. Actores participantes en el proyecto.

Los actores se definieron de acuerdo al aporte que estos pueden brindar al análisis del proceso, el nivel de participación que han tenido. Por lo que se propone convenir con los participantes desarrollar acciones que contribuyan a la solución del problema, a través de un operador con experiencia en el tema.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Tabla 1. Actores participantes.

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución
Nacional	Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira)	Cooperante	Económica y logística.
Municipal	Las Alcaldías de los 7 Municipios de La Guajira.	Cooperante	Logística y Gestión
Otro	ONG´S Ambientales y Organizaciones Comunitarias de Base	Beneficiario	Logístico y profesional.
Otro	Entidades Públicas, empresas del sector productivo	Beneficiario	Participación activa
Otro	Comunidades urbanas y rurales, minorías étnicas, grupos vulnerables, equidad de género, medios de comunicación	Beneficiario	Participación activa y Veeduría para el cumplimiento de Metas.
Otro	Red de vigias rurales	Beneficiario	Participación activa

Actor: Nacional, Departamental, Municipal, Agencia internacional, otro.
Entidad: Nombre de la institución.
Posición: Cooperante, Beneficiario, Oponente.
Tipo de contribución: Describa exactamente la contribución de la entidad al proyecto.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

10.2. Análisis de actores o involucrados. Experiencia previa de los participantes.

Tabla 2. Experiencia de los participantes.

ACTORES INVOLUCRADOS	INTERESES	INTERÉS EN EL PROYECTO	PROBLEMA PERCIBIDO	EXPERIENCIA
Corporación Autónoma Regional de la Guajira	Realizar la gestión ambiental con enfoque preventivo y hacer uso racional de los recursos naturales en el departamento.	Promover y fortalecer la Educación ambiental de los diferentes sectores productivos y poblacionales.	Muchos recursos naturales son manejados como propiedad común o acceso abierto con usuarios múltiples, sin responsabilidad para la sostenibilidad.	Asignar recursos públicos, Apoyo económico, logístico y viabilizar el proyecto.
Las Alcaldías de los 7 Municipios de La Guajira.	Como administradores del territorio tienen la obligación de realizar y apoyar la gestión ambiental	Apoyar siempre y cuando se requieran su intervención	Limitación de recursos. Se debe priorizar la inversión.	Capacidad de negar o aprobar el desarrollo del proyecto
ONG´S Ambientales y Organizaciones Comunitarias de Base	Utilizar la participación comunitaria ambiental como estrategia de trabajo que involucren los actores SINA y se proyecten a los sectores productivos para el cuidado de los recursos naturales.	Generar interés en la realización de actividades que motiven a los grupos de interés a cambiar de actitud frente a problemáticas ambientales.	Sociedad apática a la participación en actividades ambientales y de apoyo al mejoramiento de la participación comunitaria ambiental en los sectores sociales y productivos.	Gestionar estrategias de la participación comunitaria ambiental en los sectores sociales y productivos enfocadas al desarrollo sostenible.
Entidades Públicas, empresas del sector productivo	Mejoramiento progresivo y sostenible de su quehacer institucional y responsabilidad frente al medio ambiente.	Recibir orientaciones y generar el desarrollo y apropiación por el proyecto.	Falta de conocimiento en la implementación de proyectos ambientales en los sectores participantes.	Apoyo a las actividades para obtener un espacio de concertación y orientación de acciones que ayuden a cambiar actitudes poco

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

ACTORES INVOLUCRADOS	INTERESES	INTERÉS EN EL PROYECTO	PROBLEMA PERCIBIDO	EXPERIENCIA
				amigables con el ambiente.
Comunidades urbanas y rurales, minorías étnicos, grupos vulnerables, equidad de género, medios de comunicación.	Desarrollar acciones de responsabilidad ambiental para mejorar su calidad de vida.	Divulgar y trabajar con la comunidad en actividades de mejoramiento ambiental a fortalecer la conciencia ambiental.	Problemas ambientales urbanos asociados a la gestión inadecuada de los roles frente a la responsabilidad de la comunidad con el ambiente.	Seguimiento al desarrollo de las actividades y control del gasto público.
Red de vigias rurales	Fortalecimiento de los vigias rurales	Fomentar la resolución de problemáticas ambientales que aquejan a las comunidades	Debilidad en la formulación y ejecución de los PROCEDA	Aunar esfuerzos por generar conciencia ambiental frente a la degradación permanente de nuestros ecosistemas y la calidad de vida de sus ciudadanos

11.0. ANALISIS DE ACTORES PARTICIPANTES

Entre los actores participantes, se destaca el papel protagónico de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, que para efectos de planificar las acciones de desarrollo y cumplimiento de su misión institucional, realizó mesas de trabajo en las que participaron la institucionalidad ambiental de los municipios, las ONGs, mostrando interés de articular esfuerzos para la formulación y ejecución de proyectos ambientales comunitarios que logren las metas institucionales, las comunidades étnicas con el interés de ser tenidos en cuenta en el desarrollo de acciones con la cosmovisión y enfoque diferencial de ese importante sector poblacional.

Por otra parte, la Comunidad representada en la Red de Vigías Rurales, en los espacios de planificación con la Corporación, también han mostrado interés en coadyuvar con la misión de fortalecer la educación ambiental liderada por la Corporación y vienen haciendo aportes para la formulación y ejecución de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), que permitan consolidar la participación de estos sectores.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Por lo anterior se proponen alianzas estratégicas que coadyuven a la eficacia de las medidas propuestas en esta importante iniciativa de Educación Ambiental.

12.0. MARCO TEORICO

Se propone la metodología de Núcleo Básico porque permite trabajar con un grupo pequeño, fomentar el trabajo en equipo, fortalecer el nivel organizacional, de manera que, se puedan adelantar actividades en las cuales la comunidad pueda participar, estas cualidades se ven entonces reflejadas en el desarrollo del sentido de pertenencia por parte de los habitantes de la comunidad. Se establece como núcleo base a las personas que integran los grupos de Vigías Ambientales Rurales, de los Municipios objetos de ejecución de esta iniciativa, el ingreso al núcleo es voluntario es adecuado que de manera gradual se involucren los habitantes de la comunidad. La metodología consta de cinco fases y busca que el proceso sea cíclico y que tenga continuidad es decir que sea sostenible y replicativo en otras comunidades.

Fase de Exploración.

Se permite establecer una relación cordial entre los integrantes de las comunidades a intervenir, de tal forma que se favorezca un acercamiento al núcleo y facilite la expresión de situaciones que se han presentado y se presentan en la comunidad seleccionada, se socialice de manera general aspectos relacionados con el ambiente y la dimensión ambiental.

En esta primera instancia se realizará el diagnóstico ambiental participativo y técnico, con ayuda de la comunidad mediante reuniones programadas se levantará una cartografía social, utilizando herramientas como entrevistas grupales y encuestas pedagógicas para identificar actividades económicas, ecosistemas presentes en el área, aspectos ambientales e impactos que ya se estén dando; Además, se levantará una línea base socio-ambiental del territorio mediante visitas de campo.

Fase de Organización.

Busca sensibilizar, definir y reconocer factores positivos y negativos que determinen aspectos a conservar que facilitaron de una u otra manera la inclusión de la dimensión ambiental en la dinámica de la vida cotidiana. Se opta por priorizar problemas que se presentan en la zona.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

La dimensión ambiental y el proceso de educación ambiental requieren la participación de toda la comunidad, es importante que conozcan la definición, importancia y aplicabilidad del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA y así realizar una aproximación con la comunidad para identificar la relación existente entre las personas de la comuna y la naturaleza con el fin de determinar la situación actual de la zona.

Para el desarrollo de esta fase, una vez levantada toda la línea base ambiental y realizado las entrevistas a la comunidad, se procede a:

1. Organizar la Información.
2. Aplicar una matriz de evaluación a partir de una matriz Vester con estos datos.
3. Plasmar los resultados de la matriz de forma entendible para la comunidad.
4. Plasmar la cartografía socio-ambiental de forma entendible para la comunidad.

Posteriormente, se realiza una reunión con la comunidad para socializar los resultados y obtener una lluvia de ideas sobre la forma en que quieren sean aplicados los talleres con temas ambientales relacionados a las problemáticas identificadas.

Fase de Discusión.

Se realiza la introducción de la dimensión ambiental al PROCEDA como paso destinado a contribuir con la solución de problemas ambientales locales y crear un escenario de educación ambiental donde los programas, proyectos y actividades se realicen teniendo en cuenta la realidad local.

A través de la educación ambiental se beneficiará la formación integral de los habitantes de las comunidades seleccionadas y el bienestar de la población.

En esta etapa se diseñarán los talleres de acuerdo a la lluvia de ideas realizada, identificando muy bien los métodos que se van a aplicar ya que deben ser dinámicos, entendibles e informativos.

También se establecerán estrategias sencillas que puedan ser aplicadas por la comunidad, para dar solución o atención a las problemáticas ambientales, estas también deben ser expuestas en los talleres insinuando una posible aplicación de estas en los hogares o área del proyecto.

Por consiguiente, se programan las fechas para la ejecución de estos talleres y se realiza la convocatoria; por último, se procede a la aplicación de estos en la comunidad.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Además, se debe aplicar una pequeña evaluación para determinar si la comunidad entendió los temas trabajados.

Fase de Acción.

El propósito principal es actuar y fomentar el sentido de pertenecía hacia el ambiente a través del acercamiento al entorno ambiental, evidenciando de manera notoria la realidad local en torno a la relación socio – natural para facilitar la interpretación de los componentes del ambiente y su interacción, identificando potencialidades y problemas que pueden representar en la comunidad la situación sobre la cual se va actuar.

En esta fase, se formulará el PROCEDA para la comunidad de los sectores seleccionados. El esquema que debe tener este proyecto según la guía de CORPOGUAJIRA es el siguiente:

1. Título del Proyecto.
2. Identificación y Descripción del Problema.
3. Objetivos, General y Específicos.
4. Descripción de las Actividades y Metodología.
5. Justificación del Proyecto.
6. Metas.
7. Ubicación y Población Beneficiada.
8. Cronograma de Actividades.
9. Presupuesto del Proyecto.

Fase de Continuación.

Se recopilan los resultados de las actividades que se han realizado, se socializa con la comunidad y se evalúa el trabajo llevado a cabo, con el fin de tomar corregir y tomar medidas si es necesario para mejorar las acciones que se realizan; y se invita a la participación permanente y conjunta de las personas pertenecientes a la comuna para seguir obteniendo impactos positivos en el ambiente y la calidad de vida.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DE UN PROCEDA

Teniendo en cuenta el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública, se tienen en cuenta los siguientes procesos:

PROCESO DE INICIO: Este proceso facilita la identificación de una necesidad u oportunidad, la adecuada caracterización de la problemática, la articulación con los desafíos previstos en los planes de desarrollo, refleja los principales resultados de los estudios para soportar su factibilidad y apoya el proceso de toma de decisiones.

PROCESO DE PLANIFICACIÓN: Punto de referencia para fijar el método y estructura a todas las acciones del proyecto para cumplir con el alcance y objetivos del proyecto, coordinación con los diferentes actores vinculados al proyecto, el control del presupuesto, el cronograma y otras acciones., evitando la improvisación

PROCESO DE EJECUCIÓN: Comprende el periodo de tiempo en que el proyecto entra en funcionamiento y genera beneficios, según los objetivos establecidos. conformado por 8 procesos, que dan cuenta del cumplimiento del trabajo planificado en el plan del proceda.

PROCESO DE MONITOREO Y CONTROL: Etapa donde se evalúa el cumplimiento de los fines propuestos con la ejecución del proyecto, impactos positivos y negativos reales logrados en términos del cambio en el bienestar de la población, evaluación de los resultados o productos alcanzados con la ejecución del proyecto.

PROCESO DE CIERRE: Verifica que todos los procesos se cumplieron y hayan sido avalados, la fase de implementación se haya cumplido y los aspectos financieros puestos en operación, el cierre es concebido como el cumplimiento de las acciones llevadas a la práctica, incluye actividades administrativas y técnicas para confirmar que el producto final del proyecto es aceptable. los proceda, aunque aparentemente tienen un proceso de cierre, da continuidad con un ciclo en espiral de procesos, como resultado del impacto socioambiental y empoderamiento instalado en los actores.

La puesta en marcha de los procesos para la formulación de este tipo de proyectos de Educación Ambiental, requiere una ruta sistemática, que logre su construcción cumpliendo los criterios ambientales de contextualización, definición de causas y efectos de los problemas ambientales, calidad y coherencia conceptual, pensamiento y ética ambiental. Por esta razón, desde Corpoguajira, se considera pertinente establecer unos parámetros de procedimiento, contenido y alcance en el proceso de formulación de estos instrumentos en la jurisdicción de los Municipios seleccionados, que permitan eficacia, eficiencia y utilidad.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

En consecuencia, a continuación, se establece la ruta a seguir en este proyecto:

PASO 1: Presentación del Proceda.

Este momento cumple una función esencial para dar inicio a la formulación de los Procedas, ya que través de este acercamiento con la comunidad se podrá socializar los lineamientos y la ruta para su formulación y dar una exploración conceptual desde la Política Nacional de Educación Ambiental.

ACTIVIDADES:

Para el cumplimiento de este paso se sugiere la realización de las siguientes actividades que se describe a continuación:

1. Conceptualización y apropiación de saberes, criterios y procesos para la formulación de Procedas. Para lograr buenos resultados en la formulación del Proceda, es esencial que los actores involucrados, conozcan y se apropien de los conceptos y elementos, pues ello permitirá el reconocimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, además del reconocimiento del equipo de trabajo.

2. Solicitud de acompañamiento a la Autoridad Ambiental para la formulación del Proceda. Después recibir el taller de conceptualización y presentación de Lineamientos para Procedas y el usuario toma la decisión de iniciar la Ruta para la Formulación del Proceda, el usuario atendido debe manifestar de forma escrita a la Autoridad Ambiental la solicitud de acompañamiento para la Formulación de Procedas, teniendo en cuenta el modelo sugerido.

3. Definición del Horizonte de Planeación. La planeación se desarrolla en dos niveles: uno estratégico que comprende una visión amplia de las situaciones, problemáticas y posibles soluciones definidas a partir de objetivos, indicadores, metas, alternativas, programas y proyectos; y uno operativo que determina las condiciones para alcanzar los objetivos y las metas a partir de la definición de programas y proyectos con actividades, recursos, tiempos y responsables. La planeación deberá ser efectuada para tres horizontes de tiempo: corto plazo (12 meses), mediano plazo (24 meses) y largo plazo (36 meses).

4. Definición del límite geográfico. Georreferenciar la zona de influencia del proyecto.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

HERRAMIENTAS:

1. Taller de conceptualización y presentación de Lineamientos para Procedas.
2. Modelo de carta de Solicitud de Acompañamiento para la formulación de Procedas.
3. Cartografía y georreferenciación del territorio.

PASO 2: Conformación de Grupos De Trabajo para el Proceda.

Una vez definida la zona de intervención del Proceda, se procede con la conformación de dos grupos de trabajo dedicados a liderar cada una de los procesos del ciclo de vida de del proyecto. Es fundamental que cada grupo este conformado por personas con perfiles multidisciplinarios e interinstitucionales, que permitan generar espacios para que confluyan varios puntos de vista, enriquecer debates y se logre una percepción más acertada sobre los diferentes procesos de gestión.

ACTIVIDADES:

1. Conformación de Grupo Coordinador del Proceda. El Proceda debe ser liderado por un coordinador y un grupo de trabajo que cuente con la participación y el apoyo de los actores del sistema. El grupo coordinador debe estar conformado por personas que demuestren liderazgo y compromiso respecto a la planificación a través de acciones preventivas, el quehacer de la ejecución, verificar mediante la evaluación y el actuar con acciones correctivas. Se recomienda redactar un acta de conformación del grupo de trabajo.

Este grupo debe estar conformado por:

• Coordinador (Organización de base comunitaria líder).
• Secretario.
• Representante de Corpoguajira.
• Representante de la institucionalidad local.
• Delegado de la entidad sin ánimo de lucro y grupo de interés.

Una vez conformado el Grupo Coordinador, este debe presentar realizar acta de constitución a la autoridad ambiental.

Así mismo, para garantizar la aplicación del modelo PHVA, es necesario establecer lo siguiente: descripción de cargos y competencia, conjunto de responsabilidades y obligaciones de cada uno de los integrantes del Grupo Coordinador

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

2. Conformación del Grupo Técnico: El Grupo Técnico del Proceda estará conformado por un profesional en Ingeniería Ambiental, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y técnicos ambientales de Corpoguajira, quienes liderarán los procesos de planeación y diagnóstico técnico.

Así mismo, garantizarán la integración de las comunidades y los diversos sectores al proceso, servirán de guía al Grupo Coordinador en la toma de decisiones, y propondrán actividades que permitan una adecuada gestión ambiental en el territorio.

HERRAMIENTA:

1. Modelo de Acta de conformación de Grupo Coordinador.

PASO 3: Lectura del Contexto. Una vez realizada la asignación de responsabilidades para la formulación del proyecto, se procede a realizar el reconocimiento de la situación actual de la población y el territorio para la caracterización social, ambiental, económica y educativo-ambiental de la comunidad. Esto permitirá lograr la identificación de la problemática socioambiental.

En este paso, se aplican análisis causales que contribuyen a comprender las situaciones que afectan negativamente el ecosistema, y debe estar soportada en la recopilación de información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimientos y la información secundaria obtenida de documentos oficiales.

ACTIVIDADES:

1. Lectura del contexto La lectura del contexto tiene como punto focal la identificación y descripción de las condiciones existentes y el análisis acerca de los componentes ambiental, sociocultural y educativo-ambiental del contexto en cuestión. Es importante tener en cuenta que la lectura del contexto no es la comprobación de una hipótesis o la implementación de una intervención: es un diálogo que se establece a partir del conocimiento de la comunidad. Importante valorar la información que se brinda y así apreciar el conocimiento que las personas tienen de sí y de su entorno. Se requiere en primer lugar el observar e indagar para poder leer lo que el contexto nos dice y así luego hacer un diálogo entre los intereses y las necesidades del contexto. Ilustración

2: Caracterización del proceso de Lectura de Contexto. Realizado por: Subdirección de Investigación y Educación Ambiental (2021).

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

HERRAMIENTA:

1. Mapa Andante: Exploración con sentido.

PASO 4: Diagnóstico Participativo. El Grupo Coordinador del Proceda deberá convocar a la comunidad a participar de espacios participativos que permitan conocer las características de la zona de estudio, el análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos (descripción de los antecedentes, evolución reciente de la situación negativa identificada e intervenciones realizadas diferentes a la que se proponen).

La metodología de Marco Lógico considera, tanto en la identificación de problemas como en el planteamiento de objetivos, la participación de los principales actores relacionados directa o indirectamente con el problema (CEPAL, 2005), lo cual permitirá darle mayor objetividad y consenso al proceso de planificación y facilitará la etapa de implementación.

El grupo técnico será el responsable de identificar e involucrar a los principales actores en el proceso de construcción.

ACTIVIDADES:

1. Árbol de problemas.

La técnica propuesta para la identificación de problemas, proviene de la Metodología de Marco Lógico. Esta técnica permite organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que toma la forma de árbol. Para la construcción de estos árboles es necesario identificar el problema que se desea solucionar, así como sus causas y sus efectos, para lo cual se recomiendan las siguientes acciones, de acuerdo con la CEPAL (2015):

Definición del problema central. Probablemente de la primera lluvia de ideas con los principales actores, grupos y organizaciones comunitarias, resultaron varias situaciones críticas o problemáticas, las cuales se recomienda organizar la información de las fuentes señaladas anteriormente aplicando criterios de prioridad y selectividad.

Identificación de causas que generan el problema. Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema, las causas directas son las acciones o hechos concretos que generan o dan origen al problema central, en la representación del

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

árbol se encuentran inmediatamente bajo del problema central, las causas indirectas son acciones o hechos que dan origen a las causas directas y que se encuentran debajo de las causas directas del árbol de problemas.

Identificación de efectos generados en el problema. Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analiza y verifica su importancia, los efectos directos con las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central, se ubican en el nivel inmediatamente superior, los efectos indirectos corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos, se ubica a partir del nivel inmediatamente superior de los efectos directos.

Descripción de la situación existente con relación al problema. Luego de identificar el problema central y de haber separado las causas que lo generan de los efectos que produce, se procede a describirlo. Aquí se debe tener en cuenta la necesidad de documentar el análisis de los diferentes elementos que lo conforman.

Se recomienda realizar un diagnóstico que involucre los elementos del árbol de problemas, considerando entre otros los siguientes aspectos:

• Características de la zona de estudio.
• Análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos.
• Descripción de los antecedentes.
• Evolución reciente de la situación negativa identificada.

2. Partes interesadas. Los participantes de un proyecto son todas las personas, grupos y organizaciones que están relacionados tanto con el problema identificado como con la ejecución de acciones que se deriven de su posible solución. Normalmente los participantes se encuentran en el área de estudio del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas de lo que esperan podría suceder de llegar a concretarse el mismo. Identificar desde el inicio el papel que pueden desempeñar cada uno de ellos, es una tarea fundamental, principalmente si se considera que pueden establecerse actividades cuando se defina la alternativa de solución, tendientes a minimizar los efectos negativos o a potenciar los efectos positivos de sus actuaciones.

Durante este proceso se pueden aplicar técnicas como sesiones con grupos focales donde se tienen en cuenta a diferentes individuos que no necesariamente han estudiado la problemática a profundidad. Esto con el fin de ir complementando una matriz que reúne la lista de actores involucrados, así como el análisis de su participación según los intereses y expectativas que logren ponerse en evidencia respecto al problema.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co
SC-CER894723 SA-CER731710

Identificación de participantes. Para la identificación de participantes se debe elaborar un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

• Beneficiario: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
• Cooperante: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
• Oponente: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que, dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
• Perjudicado. Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

HERRAMIENTAS:

1. Árbol de problemas.
2. Matriz de partes interesadas.

PASO 5: Objetivos del Proceda. Los objetivos del Proceda son una proyección de la situación deseable que se espera transformar con la ejecución del proyecto. Estos objetivos deben formularse de manera que sean realistas, eficaces, coherentes, cuantificables, efectivos y orientados a alcanzar el escenario futuro deseado.

ACTIVIDADES:

1. **Árbol de objetivos** Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea y es viable alcanzar, en este proceso el problema se convierte en objetivo, las causas en medios y los efectos en fines o metas, conocer un problema (contexto, actores, limitantes y efectos) permite determinar alternativas de solución. Cada una de las causas debe expresarse en forma positiva convirtiéndose en un medio que permite contrarrestar los factores negativos identificados. En un medio para alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

HERRAMIENTA:

1. Árbol de objetivos.

PASO 6: Alternativas de Solución. Partiendo del árbol de problemas, del árbol de objetivos y los involucrados, se propone explorar todas las posibilidades que se tengan a disposición para el logro de los objetivos y cumplir con el resultado esperado por la intervención. En este punto se requiere consulta de expertos e involucrados y análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).

ACTIVIDADES:

1. Consulta a expertos e involucrados. En este punto inicialmente no deben ahorrarse esfuerzos en proponer diferentes rumbos de acción u opciones de cómo alcanzar cada uno de los objetivos identificados, independientemente de que sean realizables o no.

De lo que se trata justamente es de ofrecer un listado que luego pueda ser puesto en escrutinio de diferentes actores, se deben preseleccionar alternativas que logren mayor eficiencia e intervenciones de bajo costo que estén orientadas a mejorar la situación negativa.

Posteriormente se agrupan aquellas que se complementan o refuerzan entre sí para el logro de un mismo objetivo y se separan de aquellas que por su naturaleza difieren en términos de características en términos del uso de tecnología, tamaño, localización, etc.

2. Análisis DOFA. Con la lista que resulta luego de clasificar las acciones se realiza la matriz DOFA para eliminar aquellas que, sin la necesidad de estudios rigurosos sino mediante el juicio de expertos e involucrados, demuestren ser inviables o incumplen la normativa vigente.

HERRAMIENTAS:

1. Consulta a involucrados.
2. Matriz DOFA.

PASO 7: Viabilidad. Consiste en verificar la viabilidad técnica, legal, económico, ambiental y organizacional con el fin de conceptualizar y contextualizar el territorio, la revisión de posibles permisos y autorizaciones a que haya lugar, según lo establecido en la normativa vigente.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

ACTIVIDADES:

1. Viabilidad técnica.

HERRAMIENTA:

1. Consulta a involucrados.

PASO 8: Cadena de Valor El concepto de cadena de valor forma parte integral de una adecuada formulación y complementa la metodología de marco lógico al precisar los componentes del proyecto en términos de los productos específicos que se entregarán a través de este, para que luego en la etapa de seguimiento puedan ser monitoreados de una forma más adecuada. Esto a su vez permitirá una mayor comprensión de la estructura de ejecución del proyecto.

ACTIVIDADES:

1. Estructura de Desglose de Trabajo (EDT). La EDT se representa de manera gráfica frecuentemente en la forma de un organigrama, pero también puede asumir la forma del grafico de espina de pescado o de estructura matricial, reflejando en el primer nivel el nombre del proyecto, en el segundo sus entregables y en el tercero los productos y actividades.

Para esquematizar la cadena de valor adaptando la técnica de la EDT, se retoman el objetivo general y los correspondientes objetivos específicos del árbol de objetivos, los cuales vendrían a conformar los dos primeros niveles del organigrama o del esquema gráfico que se adopte, seguido se descompone cada objetivo específico, en los productos y estos a su vez e las actividades requeridas para materializar su entrega.

2. Costear las actividades e insumos. Luego de identificar las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se propone estimar los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos para el desarrollo de cada actividad.

En este paso depende la determinación del presupuesto del proyecto, para la clasificación de los insumos se sugiere utilizar las siguientes categorías:

1.Mano de obra no calificada.
2. Mano de obra calificada.
3. Transporte.
4. Materiales.
5. Servicios domiciliarios.
6. Otros servicios.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

7. Terrenos.
8. Edificios.
9. Maquinaria y Equipo.
10. Mantenimiento maquinaria y equipo.
11. Otros gastos.

3. Cronograma. Teniendo en cuenta la EDT, realiza el cronograma de actividades teniendo en cuenta:

• La identificación de las actividades principales y específicas.
• La clara determinación de responsables.
• El establecimiento de tiempos a corto, mediano y largo plazo para cada uno de las líneas de acción.

HERRAMIENTAS:

1. Gráfico “espina de pescado” (Diagrama de causa y efecto).
2. Plantilla Presupuesto.
3. Plantilla Cronograma.

PASO 9: Gestión de Riesgos. Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro. En los diferentes procesos del ciclo de vida del proyecto, el análisis de riesgos involucra una revisión de las causas e implicaciones que acarrearía el hecho de llegar a ocurrir dichas situaciones.

ACTIVIDADES:

1. Identificación de los riesgos. Los riesgos se pueden clasificar en:

- Internos: Se refiere a las condiciones administrativas propias de la gerencia del proyecto, puede ser monitoreado y mitigado con medidas que se pueden tomar por parte del Grupo Coordinador del Proceda con el propósito de mitigar el efecto que se puede tener sobre el curso del proyecto.

- Externos: Aspectos ambientales o del entorno del proyecto, aunque puede ser monitoreado por la administración del proyecto no puede ser eliminado por gestiones internas del Grupo Coordinador.

Es importante tener en cuenta las amenazas de origen geológico e hidrometeorológico, unido al proceso de ocupación y uso del territorio, especialmente en un escenario global de cambio climático, para esto se debe incorporar en la formulación y estructuración de los Procedas, criterios y medidas de gestión de riesgo, de mitigación y de adaptación del cambio climático.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

2. Gestión de los riesgos. La gestión de los riesgos involucra acciones para prevenir o mitigar los impactos de estos, muchas de estas acciones pueden representar costos adicionales en el presupuesto del proyecto, para lo cual se recomienda considerar la gestión de riesgos desde el punto de vista de los costos y cronograma de actividades.

HERRAMIENTA:

1. Matriz de Riesgo.

PASO 10: Matriz de Marco Lógico. Para su elaboración es importante tener en cuenta los procesos anteriores, desde la alternativa que previamente seleccionada, la cadena de valor del proyecto, la matriz de riesgos y los involucrados o participantes del proyecto. Adaptando la técnica de elaboración de la metodología de marco lógico, en primer lugar, se debe realizar el traslado de información del árbol de objetivos y la cadena de valor a la primera columna que formará parte de dicha matriz, para luego realizar la asociación de los indicadores, las fuentes de verificación y los supuestos que corresponden a cada una de los elementos que conforman esa primera columna.

ACTIVIDADES:

1. Redacción de la columna de objetivos. Los objetivos de la intervención se redactan a nivel de fin, propósito y componentes, y de igual manera se precisan las actividades del proyecto. Los puntos claves en el desarrollo de esta actividad son: ser cuidadoso al separar las causas de los efectos y evitar formular objetivos con múltiples propósitos. Recuerde también utilizar frases sencillas y breves al redactar los objetivos.

El propósito por el objetivo general definido al momento de la transformación del problema central en el objetivo general del proyecto. Los productos por la desagregación de los bienes y servicios propuestos para el cumplimiento de los objetivos específicos y las actividades según la desagregación realizada en la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT).

2. Asociación de indicadores, metas y medios de verificación. Los indicadores son representaciones cuantitativas de variables verificables objetivamente, a partir de los cuales se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. Aunque en algunos casos las variables se pueden expresar de forma cualitativa con atributos sujetos a

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

interpretaciones personales, los indicadores siempre deben definirse en unidades numéricas que permitan comparar su evolución.

Aunque en la matriz de programación del proyecto los indicadores y sus fuentes de verificación se encuentran en columnas independientes, en realidad estas últimas aportan información complementaria que permite identificar clara e inequívocamente el medio de donde se tomaran los resultados, para acreditar el cumplimiento de las metas establecidas para el indicador en cada periodo o como mínimo los datos requeridos para su cálculo.

2. Descripción de supuestos, partiendo del análisis de riesgos. La matriz de resumen del proyecto incluye en la cuarta y última columna un espacio para definir a manera de hipótesis los escenarios futuros favorables que deberían ocurrir en torno a aquellos factores externos que han sido identificados con alguna probabilidad de riesgo para el logro de los objetivos planteados en cada nivel de la matriz. Es decir, que para la descripción de los supuestos se tiene como referencia el análisis de riesgos llevado a cabo en el capítulo de preparación. De lo que se trata en este caso es de convertirlos en positivo de manera similar a como se obtuvieron los objetivos a partir del análisis de problemas.

PRESENTACIÓN DEL PROCEDA

Al finalizar el procedimiento de formulación del Proceda, se realizará la socialización a la Coordinación del grupo de Educación Ambiental de Corpoguajira. Será obligación presentar como mínimo lo siguiente:
- Acta de constitución del Grupo Coordinador
- Ficha de registro de proyecto radicada en Corpoguajira.
- Diapositivas con fotografías del área de intervención y actividades previas.

Una vez aprobado el Proceda, se realiza el acto oficial de inicio de operaciones del proyecto y publicación en la página web del establecimiento y demás mecanismos que se haya determinado para la difusión de comunicaciones hacia la comunidad.

Durante la ejecución del Proceda se deben mantener los criterios de participación ciudadana, investigación desde la reflexión crítica, formación integral que garantice los procesos continuos de participación y apropiación de las realidades, gestión sistémica entendida como la generación de capacidades para la comprensión del contexto desde su cotidianidad mediante diálogos necesarios para la toma de decisiones desde las competencias de los involucrados.

Durante las operaciones del proyecto, el Grupo Coordinador será responsable de:

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co
SC-CER894723 SA-CER731710

• Presentar a Corpoguajira, dentro de la Ficha de Proyecto, la propuesta de recursos para la implementación del Proceda, con el fin de que se garanticen los recursos en el periodo vigente y se asegure su ejecución, en caso de contar con un socio o financiador externo, presentar Carta de compromiso para su implementación.
• Coordinar las acciones y compromisos con las partes interesadas.
• Ejecutar las actividades formuladas en el Proceda de acuerdo con el cronograma y la planeación previamente detallada.
• Adoptar los correctivos y medidas de ajuste, con el propósito de cumplir satisfactoriamente la implementación del proyecto.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

13.0. METODOLOGIA DE ACTIVIDADES.

Las actividades que se describen para el alcance de los objetivos y metas del proyecto, involucran un número mínimo de personas, que en el caso de los que integran los grupos de vigías rurales en los municipios de Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Riohacha, San Juan del Cesar y Urumita, son 30 personas y el grupo recientemente conformado del municipio de Dibulla corresponde a 26 personas.

13.1. Realizar concertación, socialización y organización de los grupos de trabajo para formulación de PROCEDAS.

Esta actividad tiene como propósito reunir a la población beneficiada para darles a conocer los alcances que se pretenden alcanzar con la ejecución del proyecto y se organizarán los grupos voluntarios de trabajo para la formulación de los 7 PROCEDAS, el cual serán uno por cada dos municipios involucrados en el proyecto.

Se realizarán 14 talleres (dos (2) en cada municipio a intervenir en el proyecto) con una duración de 4 horas por taller y una participación mínima de 30 personas.

El desarrollo de la actividad debe ser al inicio y al final de la ejecución del proyecto y tendrá un plazo de 2 semanas, en donde intervendrán el coordinador del proyecto, profesional del área social, profesional del área ambiental y el personal técnico. Se debe tomar evidencias fotográficas, listado de asistencia y listado de los grupos de trabajo conformados.

13.2. Desarrollar eventos de formación para la identificación y análisis de la problemática ambiental en cada territorio y levantamiento de Diagnostico.

Se realizarán 7 talleres o eventos (uno en cada municipio a intervenir en el proyecto) con una duración de 4 horas por taller o evento y una participación mínima de 30 personas. En donde se formaran para la identificación y análisis de la problemática ambiental en cada territorio y levantamiento de Diagnóstico, para luego aplicarlo con ayuda de la comunidad y mediante reuniones programadas se levantará una cartografía social, utilizando herramientas como entrevistas grupales y encuestas pedagógicas para identificar actividades económicas, ecosistemas presentes en el área, aspectos ambientales e impactos que ya se estén dando; Además, se levantará una línea base socio-ambiental del territorio mediante visitas de campo.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

El desarrollo de la actividad tendrá un plazo de 3 semanas, en donde intervendrán el coordinador del proyecto, profesional del área social, profesional del área ambiental y el personal técnico. Se debe tomar evidencias fotográficas y listado de asistencia.

13.3. Realizar mesas de trabajo para la estructuración de los PROCEDAS identificados en cada territorio.

Esta actividad consiste en reunir a los grupos de trabajo y formular los 7 PROCEDA (uno por cada municipio a intervenir en el proyecto) para la comunidad de los sectores seleccionados. Se deben realizar 7 mesas de trabajo (una mesa de trabajo por cada municipio a intervenir).

El esquema que debe tener cada proyecto según la guía de CORPOGUAJIRA es el siguiente:

1. Título del Proyecto.
2. Identificación y Descripción del Problema.
3. Objetivos, General y Específicos.
4. Descripción de las Actividades y Metodología.
5. Justificación del Proyecto.
6. Metas.
7. Ubicación y Población Beneficiada.
8. Cronograma de Actividades.
9. Presupuesto del Proyecto.

El desarrollo de la actividad tendrá un plazo de 2 semanas, en donde intervendrán el coordinador del proyecto, profesional del área social, profesional del área ambiental y el personal técnico. Se debe tomar evidencias fotográficas, listado de asistencia y formulación de los 7 PROCEDAS

13.4. Realizar implementación de los PROCEDAS formulados, con apoyo de los Vigías rurales.

La presente actividad se realizará con la participación activa de la Red de Vigías Rurales. Cabe anotar que la ejecución de cada Proceda se deben mantener los criterios de participación ciudadana, investigación desde la reflexión crítica, formación integral que garantice los procesos continuos de participación y apropiación de las realidades, gestión sistémica entendida como la generación de capacidades para la comprensión del contexto desde su cotidianidad mediante

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

diálogos necesarios para la toma de decisiones desde las competencias de los involucrados.

Durante las operaciones del proyecto, el Grupo Coordinador será responsable de:

• Presentar a Corpoguajira, dentro de la Ficha de Proyecto, la propuesta de recursos para la implementación del Proceda, con el fin de que se garanticen los recursos en el periodo vigente y se asegure su ejecución, en caso de contar con un socio o financiador externo, presentar Carta de compromiso para su implementación.
• Coordinar las acciones y compromisos con las partes interesadas.
• Ejecutar las actividades formuladas en el Proceda de acuerdo con el cronograma y la planeación previamente detallada.
• Adoptar los correctivos y medidas de ajuste, con el propósito de cumplir satisfactoriamente la implementación del proyecto.

El desarrollo de la actividad tendrá un plazo de 2 semanas, en donde intervendrán el coordinador del proyecto, profesional del área ambiental y el personal técnico. Se deben entregar informes técnicos de los 7 PROCEDAS ejecutados.

13.5. Realizar capacitaciones en Prevención de Incendios Forestales

La educación desempeña un papel crucial en la prevención de incendios forestales, por ello se realizarán 7 capacitaciones (uno en cada municipio a intervenir en el proyecto) con una duración de 4 horas por capacitación y una participación mínima de 30 personas.

Con el fin de generar concienciación en la población objeto de intervención, en estas capacitaciones se resalta conceptos teóricos esenciales sobre el fuego, composición, generación, y componentes necesarios para su inicio, riesgos asociados con el uso negligente del fuego, promoción de prácticas responsables y fomento de la importancia de informar de inmediato a las autoridades competentes cualquier avistamiento de incendio.

El desarrollo de la actividad tendrá un plazo de 4 semanas, en donde intervendrán el coordinador del proyecto, profesional del área social, profesional del área ambiental y el personal técnico. Se debe tomar evidencias fotográficas y listado de asistencia.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

14.0. PERFILES REQUERIDOS EN EL PROYECTO DE CULTURA AMBIENTAL PARA EL EQUIPO EJECUTOR.

FUNCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA
COORDINADOR	**1**	Profesional en Ingenierías: Ambiental o Industrial o profesional en área social o humanidades, con experiencia en los sectores Cultural y Ambiental superior a Cinco (5) años verificables. Con experiencia específica en su área profesional mínimo de tres (3) años de experiencia en proyectos ambientales, sociales y/o culturales.
INGENIERO AMBIENTAL:	**1**	Profesionales en Ingeniería Ambiental o del medio ambiente con post grado en gestión ambiental o áreas afines, con experiencia especifica en su área como formulador de proyectos ambientales de mínimo dos (2) años.
PROFESIONAL SOCIAL:	**1**	Profesional en área social o humanidades, con experiencia específica en su área profesional mínimo de dos (2) años de experiencia en proyectos ambientales, sociales y/o culturales.
TÉCNICOS	**2**	Técnico en las áreas ambientales, sociales y/o administrativas. Con experiencia especifica en su área mínimo un (1) año como auxiliar de procesos de formación ambiental y cultural.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

SC-CER894723 SA-CER731710

15.0. ANALISIS DE RIESGOS.

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1. Propósito (objetivo general)	Administrativos	Falta de coordinación entre las entidades involucradas para la Sostenibilidad del Proyecto.	Moderado	Moderado	Baja calidad e impacto en la implementación de programas de conservación.	Realizar diálogos permanentes intersectoriales, utilización y seguimiento a matrices de responsabilidades.
2. Componente (Productos	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Ampliación de la época de Sequia	Probable	Catastrófico	Perdida del Material vegetal	Suspender los contratos y estar pendiente de boletines Meteorológicos
	Operacionales	Incumplimiento de acuerdos voluntarios por parte de los participantes durante la implementación del proyecto.	Moderado	Mayor	Pérdida de continuidad del proyecto, cambio en el uso del suelo y pérdida de cobertura vegetal nativa preservada o recuperada.	Brindar el acompañamiento periódico a los participantes del proyecto y cumplimiento de las obligaciones del acuerdo por parte del implementador de proyecto.
3. Actividades	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	El intenso verano o lluvia prolongada puede afectar el establecimiento de las plantas.	Moderado	Mayor	Perdida del Material vegetal y Retrasos en la realización de la actividad del proyecto	Suspender los contratos y estar pendiente de boletines Meteorológicos. Realizar actividad en época de verano

Fuente: Grupo Educación Ambiental

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

16.0. Cadena de valor (ver anexo).

FORMATO CADENA DE VALOR																
Nombre del Proyecto	**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA**															
Objetivo General Proyecto	**IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA.**															
Articulación del Objetivo General con PND 2023 - 2026 (Transfomación y Catalizador)	**01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. 02. Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía. 03. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT).**															
Objetivo específicos	**Producto**	**Indicador de Producto**	**META INDICADOR DE PRODUCTO**				**Unidad de Medida**	**Entregable (EDTs) A los productos que apliquen**	**Actividad**	**Meta de la Actividad**	**Unidad de Medida**	**Costo de las actividades y/o entregables**			
			2023	**2024**	**2025**	**2026**						**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
Fortalecer la gestión de los PROCEDAS, ajustados a las características de las Áreas a intervenir.	Producto 1: Servicio de educación informal	Personas capacitadas		206			Número de personas		Realizar concertación, socialización y organización de los grupos de trabajo para formulación de PROCEDAS.	14	Número		$ 1.696.667		$ 23.753.333
									Desarrollar eventos de formación para la identificación y analisis de la problamatica ambiental en cada territorio y levantamiento de Diagnostico.	7	Número		$ 2.868.095		$ 20.076.667
Desarrollar acciones para la implementación de los PROCEDAS, en cada una de las áreas a intervenir.	Producto 2: Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Estrategias de educación ambiental implementadas		7			Número de estrategias		Realizar mesas de trabajo para la estructuración de los PROCEDAS identificados en cada territorio.	7	Número		$ 2.150.000		$ 15.050.000
									Realizar implementación de los PROCEDAS formulados, con apoyo de los Vigías Rurales.	7	Número		$ 5.743.333		$ 40.203.333
									Realizar capacitaciones en Prevención de Incendios Forestales	7	Número		$ 4.250.000		$ 29.750.000
									TOTAL COSTOS			**$ 0**	**$ 16.708.095**		**$ 128.833.333**

17.0. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. (Ver anexo).

PROYECTO:IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNCIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA.																	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		TIEMPO EN MESES															
		1 MES	2 MES	3 MES				4 MES				5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES
				1SEM	2SEM	3SEM	4SEM	1SEM	2SEM	3SEM	4SEM						
	ETAPA PRECONTRACTUAL																
ITEM	DESCRIPCIÓN																
1	Realizar concertación, socialización y organización de los grupos de trabajo para formulación de PROCEDAS.			$ 11.876.667							$ 11.876.667						
2	Desarrollar eventos de formación para la identificación y analisis de la problemática ambiental en cada territorio y levantamiento de Diagnóstico.				$ 20.076.667												
3	Realizar mesas de trabajo para la estructuración de los PROCEDAS identificados en cada territorio.							$ 15.050.000									
4	Realizar implementación de los PROCEDAS formulados, con apoyo de los Vigías Rurales.									$ 40.203.333							
5	Realizar capacitaciones en prevención de Incendios Forestales										$ 29.750.000						
CIERRE DEL PROYECTO																	
EJECUCION FINANCIERA				$ 31.953.334				$ 96.880.000									
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$ 128.833.333													

18.0. METAS Y PRODUCTOS

PRODUCTO	INDICADOR	MEDIDO A TRAVES DE	META
Servicio de educación informal	Número de Personas	Número	206
Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Número de estrategias	Número	7

Fuente: Grupo Educación Ambiental

19.0. CUANTIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Proyectos de Educación Ambiental, formulados y ejecutados.

Medido a través de

Número

Descripción

La formulación y ejecución de los 7 Procedas, buscan tener un acercamiento con las comunidades a beneficiar en el proyecto donde se podrá socializar los lineamientos, la ruta para su formulación y ejecución en aras de dar una exploración conceptual desde la Política Nacional de Educación Ambiental.

Descripción de la Demanda

Acciones requeridas para la formulación y ejecución de procedas en los municipios a intervenir en el proyecto

Descripción de la Oferta

Acciones realizadas para la formulación y ejecución de procedas en los municipios a intervenir en el proyecto

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	16,00	22,00	-6,00
2019	16,00	22,00	-6,00
2020	16,00	22,00	-6,00
2021	16,00	22,00	-6,00
2022	16,00	22,00	-6,00
2023	16,00	22,00	-6,00
2024	22,00	22,00	0,00
2025	23,00	22,00	1,00
2026	23,00	22,00	1,00
2027	23,00	22,00	1,00
2028	23,00	22,00	1,00

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

20.0. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

01 - Ingresos y beneficios

Disminucion de vectores que afectan la salud humana.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: población objetivo que inciden directamente con el desarrollo de lo proyectos ciudadanos de educación ambiental

Descripción Valor Unitario: valores ahorrados por concepto de controlar enfermedades vectoriales

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
2	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
3	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
4	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
5	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
6	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
7	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
8	1.500,00	$15.000,00	$22.500.000,00
9	3.000,00	$15.000,00	$45.000.000,00

Fortalecer la capacidad instalada para la formulación de PROCEDAS

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Red de vigías rurales capacitada para formular proyectos ambientales

Descripción Valor Unitario: Valor por proyectos ambientales formulados

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00
2	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00
3	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Impreso el 8/02/2024 4:25:00 p. m.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
4	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00
5	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00
6	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00
7	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00
8	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00
9	7,00	$200.000,00	$1.400.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$23.900.000,00	$23.900.000,00
2	$23.900.000,00	$23.900.000,00
3	$23.900.000,00	$23.900.000,00
4	$23.900.000,00	$23.900.000,00
5	$23.900.000,00	$23.900.000,00
6	$23.900.000,00	$23.900.000,00
7	$23.900.000,00	$23.900.000,00
8	$23.900.000,00	$23.900.000,00
9	$46.400.000,00	$46.400.000,00

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

21.0. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

La permanencia de los procesos de sensibilización ambiental hacia la comunidad en general es garantizada por la apropiación y entendimiento de la necesidad de un desarrollo sostenible por parte de los pobladores, motivada por las necesidades locales y que involucra misionalmente las entidades territoriales del orden nacional, en la búsqueda de este desarrollo. Esto se constituye en una herramienta de verificación para la continuidad de los procesos adelantados en materia ambiental.

De igual forma las instituciones gubernamentales y no gubernamentales están llamadas a enfilar sus baterías -acciones y recursos- a cumplir con su responsabilidad de entregar el fruto de su trabajo a la sociedad. Y en todo el país se cuenta con cada uno de los que conforman el SINA para facilitar este trabajo y multiplicarlo, esto como el principal mecanismo para empezar el proceso de implementación de estrategia específica para abordar temas de educación ambiental, cambio climático con sus efectos y oportunidades, garantizando la continuidad en gestión de proyectos y la adopción de una política regional para la atención de la problemática.

La corporación a través de su plan de acción destinará recursos para impulsar el desarrollo de proyectos y así, fortalecer la educación ambiental en su jurisdicción.

La educación es un proceso que dura toda la vida, ya teniendo las bases conceptuales de la educación ambiental y se contextualice en cada departamento, esta se debe convertir en una disciplina que crezca en conocimientos y experiencias cada día.

En este proceso de implementación de una de las herramientas de la Educación Ambiental, como son los PROCEDAS, que además de generar conciencia logran involucrar a los sectores sociales en el desarrollo de las acciones que garanticen la aplicación de las políticas de Educación Ambiental. Con la vinculación directa de la Red de Vigías Ambientales Rurales, se considera que se está dando un importante elemento de sostenibilidad al proyecto, ya que en la ejecución de esta iniciativa se dejaran herramientas, para que los principales actores sigan trabajando sin depender de la intervención estatal en ninguno de sus niveles, se generará capacidad técnica que quedará instalada en las comunidades intervenidas, para que sigan trabajando autónomamente.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

22.0. BENEFICIOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES

Los resultados esperados se encuentran ligados a mejorar la convivencia ambiental, así como un mayor interés por el cuidado ambiental y participación en futuros programas. A largo plazo se espera que las acciones emprendidas durante el proyecto no finalicen con este, sino que se conviertan en hábitos y forma de vida de los participantes, y que estos PROCEDAS sirvan como ejemplo y piloto para otras comunidades.

Entre los beneficios que se esperan durante y posterior a la implementación del proyecto se encuentran:

- Mejorar la cultura ciudadana.
- El proyecto propiciará el Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental
- Ubica a la Educación, como un instrumento poderoso para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social, y en los de sostenibilidad ambiental. Esto, por supuesto, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente
- La generación y fortalecimiento de los espacios de participación presentes en lo local, a través de la Educación Ambiental (CIDEA, PROCEDA, PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS, INVESTIGACION LOCAL, DINAMIZADORES AMBIENTALES) a nivel jurisdiccional.
- Fortalece la gestión institucional para la ejecución de Planes de Educación Ambiental, que, a nivel departamental y municipal, vienen promoviendo los Comités Técnicos Departamentales de Educación Ambiental (CIDEA).
- La consolidación y fortalecimiento de equipos de trabajo, al interior de cada uno de los sectores y sus instituciones, para la incorporación efectiva de la educación ambiental.
- Inclusión de la educación ambiental en sectores sociales aislados de los departamentos de la jurisdicción (comunidades indígenas rurales).
- Fomenta el involucramiento a través de la incorporación de propuestas que surgen en los espacios participativos, sustentando el sentido de pertenencia, y las posibilidades de aportar desde lo personal a la resolución de problemáticas del ámbito local.
- Desarrolla el sentido de la importancia que tiene la presencia de cada uno de los ciudadanos en encuentros ambientales que generen la conservación de la identidad cultural y ambiental

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

- Propone alternativas para aumentar los espacios que tratan temas ambientales en los medios masivos de comunicación para la divulgación y creación de conciencia entre los ciudadanos.
- Fomentara la convocación, participación y gestión hacia la legitimización de la educación ambiental en todos los escenarios locales y regionales.
- Fomentara la apropiación de una cultura de concientización y responsabilidad en la población, que ayuden a la búsqueda de soluciones a problemas ambientales locales.
- Implementa estrategias para la implementación de retos que trae el cambio climático en la región del norte y oriente amazónico.
- Replicación de experiencias exitosas que involucren medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

23.0. ESQUEMA FINANCIERO. (VER anexo).

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE VIGIAS RURALES (RVR) DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, FONSECA, HATONUEVO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA Y DIBULLA, LA GUAJIRA					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	Realizar concertación, socialización y organización de los grupos de trabajo para formulación de PROCEDAS.	Número	14	$ 1.696.667	$ 23.753.333
2.	Desarrollar eventos de formación para la identificación y análisis de la problemática ambiental en cada territorio y levantamiento de Diagnóstico.	Número	7	$ 2.868.095	$ 20.076.667
3.	Realizar mesas de trabajo para la estructuración de los PROCEDAS identificados en cada territorio.	Número	7	$ 2.150.000	$ 15.050.000
4.	Realizar implementación y promoción de los PROCEDAS formulados, con apoyo de los Vigías Rurales.	Número	7	$ 5.743.333	$ 40.203.333
5.	Realizar capacitaciones en Prevención de Incendios forestales	Número	7	$ 4.250.000	$ 29.750.000
				TOTAL PROYECTO	**$ 128.833.333**

19.2 FUENTE DE FINANCIACION

ETAPA	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	VALOR
INVERSION	CORPOGUAJIRA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL PGN	PGN-NACION-INVERSION (RECURSOS PROPIOS)	$ 128.833.333

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co